

INDICE

TOMO I

PÁG.	FECHA	DOCUMENTO
1 - 2	18/11/2025	Informe técnico del Servicio de Urbanismo de iniciación de procedimiento de la Modificación del PEP "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia correspondiente al PO 157/2018
3 - 6	28/11/2025	Informe jurídico del Servicio de Urbanismo para adopción del acuerdo de iniciación de la Modificación del PEP "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia correspondiente al PO 157/2018
7 - 8	01/12/2025	Solicitud de informe a la Asesoría Jurídica
9 - 10	18/12/2025	Informe emitido por la Asesoría Jurídica sobre nota de conformidad/validación al informe de fecha 28/11/2025

Código Seguro De Verificación	mLvdueHctNJ38Y6tTgDxHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	1/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INDICE

TOMO I

PÁG.	FECHA	DOCUMENTO
11 - 14	09/01/2026	Propuesta de acuerdo para Pleno de <i>Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"</i>
15 - 18	09/01/2026	Propuesta de dictamen para Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible de <i>Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"</i>
19 - 20	12/01/2026	Motivación de la urgencia para sometimiento del Acuerdo de iniciación a Dictamen de la Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible
21 - 22	12/01/2026	Remisión a la Secretaría General del Pleno de propuestas y Motivación de la urgencia para sometimiento a CP de Urbanismo y Desarrollo Sostenible y Pleno del <i>Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"</i>
23	12/01/2026	Remisión por correo corporativo a la Secretaría General del Pleno de las propuestas y borrador de la certificación del Acuerdo de iniciación
24	12/01/2026	Remisión por correo corporativo de las propuestas y enlace de acceso al expediente y documento técnico a Concejalía de Planificación y Vivienda, concejal del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado y a la coordinadora general de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda

Código Seguro De Verificación	DTzIBk0yH+npFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	2/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



25 - 26	13/01/2026	Remisión de calificación de la Secretaría General del Pleno del expediente de <i>Ejecución de sentencia PO 157/2018 VT-053 PEP VEGUETA-TRIANA</i>
27 - 32	19/01/2026	Remisión de certificación de 19/01/2026 de la Secretaria General del Pleno de Dictamen de la CP de Urbanismo y Desarrollo Sostenible del <i>Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana</i>
33 - 38	03/02/2026	Remisión de certificación de 2026 de la Secretaria General del Pleno de 02/02/2026 del acuerdo plenario, sesión 30/01/2026, del <i>Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana</i>
39 - 45	08/07/2026	Informe técnico del Servicio de Urbanismo para la aprobación inicial de la MPEP Ficha VT-053, calle Cano 12, para la ejecución de la sentencia dictada en el PO n.º 157/2018
46 - 49	22/07/2026	Informe jurídico del Servicio de Urbanismo para la aprobación inicial de la MPEP Ficha VT-053, calle Cano 12, para la ejecución de la sentencia dictada en el PO n.º 157/2018

Código Seguro De Verificación	DTzIBk0yH+npFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	3/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INDICE

TOMO I

PÁG.	FECHA	DOCUMENTO
50 - 53	24/07/2026	Propuesta de aprobación inicial de la <i>Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana",</i> formulada y promovida por este Ayuntamiento.
54	24/07/2026	Justificante remisión experta a la Secretaría General Técnica del expediente y propuesta de aprobación inicial de la MPEP Vegueta-Triana de la Ficha VT-053
55	24/07/2026	Oficio de remisión a la Secretaría General Técnica del expediente y propuesta de aprobación inicial de la MPEP Vegueta-Triana de la Ficha VT-053 para su sometimiento a la Junta de Gobierno Local
56	28/07/2026	Expediente concluso y recibido del asunto de aprobación inicial de la <i>Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"</i>
57 - 60	30/07/2026	Propuesta de acuerdo certificado del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de 30/07/2026, de aprobación inicial de la <i>Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana",</i> formulada y promovida por este Ayuntamiento

Código Seguro De Verificación	oyvm/5IqUkwTpNxFS1bHnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:57	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	4/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



61 - 64	04/08/2026	Certificado del Sr. Secretario-Concejal de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria del acuerdo adoptado en sesión de 30/07/2026 de aprobación inicial de la <i>Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento</i>
---------	------------	--

Código Seguro De Verificación	oyvm/5IqUkwTpNxFS1bHnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:57	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	5/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001-MPEP VEGUETATRIANA_VT053
Ref.: MIDF

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PEP VEGUETA-TRIANA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PO 157/2018
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
FASE: INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

En relación con el asunto epigrafiado, cúpleme informar:

- 1 El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria formula y promueve la presente Modificación del Plan Especial de Protección "Vegueta- Triana" que ha sido redactada por la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística, S.A. (GEURSA).
2. El objeto de esta Modificación del PEP es la ejecución de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC (Sección 2ª) emitida en relación con el recurso contencioso-administrativo identificado como PO 157/2018 formulado contra el Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" (API-01), aprobado definitivamente por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 5 de junio de 2018, que hace referencia a la ordenación de la parcela situada en la calle Cano, 12, recogida en el Catálogo de Protección del citado Plan Especial (Ficha VT-053) con grado de protección integral.
3. La sentencia referida determina lo siguiente:

***ESTIMAR PARCIALMENTE** el recurso interpuesto por la Procuradora Dña. Tania Domínguez Limiñana, en nombre y representación de la entidad GRUPO SATOCAN, S.A , frente al acuerdo ya identificado en el encabezamiento de la presente resolución, en el extremo relativo a la modificación del grado de protección asignado al inmueble de su propiedad en la Ficha VT-053 del PEP Vegueta-Triana, debiendo pasar del grado de protección integral al grado de protección ambiental, especificándose en la ficha los concretos elementos que se consideren de especial interés, y los niveles de intervención permitidos. Todo ello sin realizar pronunciamiento en materia de costas procesales."*

Se trata, por tanto, específicamente, de la modicación del Catálogo del Plan Especial referido y, en concreto, de su ficha VT-053.

4. La oportunidad y conveniencia de esta Modificación, en relación al interés público, es inherente y viene implícita en el objeto de la misma, expuesto en el apartado anterior, esto es, proceder a la ejecución de la sentencia judicial expresada, y ello porque el obligado cumplimiento de lo acordado por los Jueces y Tribunales en el ejercicio de la potestad jurisdiccional es una de las más importantes garantías para el funcionamiento y desarrollo del Estado de Derecho y, como tal, es enunciado y recogido en el artículo 118 de la Constitución Española.

Por ello, los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, insisten en la obligación de todas las Administraciones Públicas, autoridades y funcionarios, Corporaciones, entidades públicas y privadas y particulares, de respetar y

C/ Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 65 06

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	67e8IFUINXTHeigoPJC60g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	18/11/2025 14:30:42	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	6/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001-MPEP VEGUETATRIANA_VT053
Ref.: MIDF

cumplir las sentencias y demás resoluciones judiciales que hayan ganado firmeza o sean ejecutables de acuerdo con las leyes.

5. La Modificación que se formula es de carácter menor, según lo establecido en el artículo 164 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y la documentación técnica que se aporta consiste en un documento de ordenación urbanística que se denomina *“Modificación menor del Plan Especial de Protección Vegueta-Triana para el cumplimiento de la sentencia recaída en relación al procedimiento PO 157/2018”*.

La modificación no contiene Documento Ambiental Estratégico, dado lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición Adicional Tercera del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, que determina la exclusión de las normas técnicas de planeamiento y los catálogos de protección y de impactos del trámite de evaluación ambiental estratégica.

6. La documentación técnica presentada resulta suficiente para proceder al análisis de la propuesta que se efectúa, sin perjuicio de la posterior tramitación que se realice y de los cambios, subsanaciones o mejoras que se deban acometer en el documento urbanístico durante dicha tramitación.

Por lo expuesto, se propone que por el Pleno Municipal se acuerde el inicio de la tramitación de la *“Modificación del Plan Especial de Protección de Vegueta-Triana para la ejecución de la sentencia correspondiente al PO 157/2018”*.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN URBANÍSTICA

María Luisa Dunjó Fernández

C/ Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 65 06

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	67e8IFUINXTheigoPJC60g==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	18/11/2025 14:30:42		
Observaciones		Página	2/2		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.		Página	7/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001-MPEP VEGUETATRIANA_VT053
Ref.: MLDF/ISP

ASUNTO: ACUERDO DE INICIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA RELATIVA AL PO 157/2018

En relación con el referido asunto, se pasa a emitir el siguiente,

INFORME JURÍDICO

1º El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria formula y promueve de oficio la presente Modificación del PEP Vegueta-Triana, que ha sido redactada por la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A (GEURSA), en virtud de la Decreto número 6870/2025, de 28 de febrero, del Concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, por la que se realizó el encargo de la redacción de documentos de planificación urbanística, entre los que se encuentra la presente modificación.

GEURSA remitió con fecha 12 de noviembre de 2025 al Servicio de Urbanismo la documentación técnica redactada, correspondiente a la *“Modificación menor del Plan Especial de Protección Vegueta-Triana para el cumplimiento de la sentencia recaída en relación al procedimiento PO 157/2018”*.

Concurren en el Ayuntamiento la doble condición de órgano promotor y de órgano sustantivo, debido al carácter monofásico de este procedimiento.

2º El objeto de la presente Modificación es la ejecución de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC (Sección 2ª) emitida en relación con el recurso contencioso-administrativo identificado como PO 157/2018 formulado contra el Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” (API-01), aprobado definitivamente por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 5 de junio de 2018, que hace referencia a la ordenación de la parcela situada en la calle Cano, 12, recogida en el Catálogo de Protección del citado Plan Especial (Ficha VT-053) con grado de protección integral.

3º La sentencia referida determina lo siguiente:

***ESTIMAR PARCIALMENTE** el recurso interpuesto por la Procuradora Dña. Tania Domínguez Limiñana, en nombre y representación de la entidad GRUPO SATOCAN, S.A , frente al acuerdo ya identificado en el encabezamiento de la presente resolución, en el extremo relativo a la modificación del grado de protección asignado al inmueble de su propiedad en la Ficha VT-053 del PEP Vegueta-Triana, debiendo pasar del grado de protección integral al grado de protección ambiental, especificándose en la ficha los concretos elementos que se consideren de especial interés, y los niveles de intervención permitidos. Todo ello sin realizar pronunciamiento en materia de costas procesales.”*

4º Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo, con fecha 18 de noviembre de 2025, en relación con el acuerdo plenario a adoptarse de iniciación para la tramitación de la modificación de carácter menor, de conformidad, con lo establecido en los artículos 164 y 165.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de

Código Seguro De Verificación	BzNaXKitn90QlusL0mmIHw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Inmaculada Sosa Perez	Firmado	28/11/2025 09:04:01		
Observaciones		Página	1/4		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.		Página	8/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001-MPEP VEGUETATRIANA_VT053
Ref.: MLDF/ISP

Canarias (en adelante Ley 4/2017, en adelante), al no concurrir los presupuestos establecidos en su artículo 163, haciendo constar en el mismo, que la documentación técnica presentada se considera suficiente para su estudio y tramitación en relación con la fase de inicio en la que se encuentra el procedimiento.

El informe especifica que la modificación afecta exclusivamente al Catálogo del PEP Vegueta-Triana y, en concreto, de su ficha VT-053, de lo que se deriva que no ha de someterse al trámite de evaluación ambiental estratégica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición Adicional Tercera del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, que determina que:

"Por otra parte, las normas técnicas de planeamiento y los catálogos de protección y de impactos quedan excluidos de evaluación ambiental estratégica, en tanto su contenido no cumple los requisitos exigidos por la legislación europea y básica reseñados en el apartado 1 de esta Disposición adicional".

5º El citado informe realiza una exposición de la oportunidad y conveniencia de esta Modificación, atendiendo al interés público existente en relación con el obligado cumplimiento de las sentencias judiciales.

Las referidas oportunidad y conveniencia de esta Modificación, son inherentes y vienen implícitas en el objeto de la misma, dado que se trata de proceder a la ejecución de la sentencia judicial expresada, y ello porque el obligado cumplimiento de lo acordado por los Jueces y Tribunales en el ejercicio de la potestad jurisdiccional es una de las más importantes garantías para el funcionamiento y desarrollo del Estado de Derecho y, como tal, es enunciado y recogido en el artículo 118 de la Constitución Española.

Por ello, los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, insisten en la obligación de todas las Administraciones Públicas, autoridades y funcionarios, Corporaciones, entidades públicas y privadas y particulares, de respetar y cumplir las sentencias y demás resoluciones judiciales que hayan ganado firmeza o sean ejecutables de acuerdo con las leyes.

6º La modificación se tramitará por el mismo procedimiento establecido para la aprobación de planes especiales de ordenación, según lo previsto por el artículo 147 de la citada Ley 4/2017, dado que el referido Catálogo motivo de corrección forma parte del PEP "Vegueta-Triana".

En este sentido, el artículo 79.1 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, establece, en relación con los Planes Parciales y Especiales que, en el caso de los municipios de gran población, la aprobación inicial del documento se producirá por la Junta de Gobierno Local, previo informes técnico y jurídico de los servicios municipales.

7º En relación con la iniciación del procedimiento, el artículo 76 del Reglamento de Planeamiento de Canarias establece la necesidad de acuerdo del Pleno al respecto, vinculando este trámite con la solicitud al órgano ambiental del inicio de la evaluación ambiental, sin que se haga mención al procedimiento a seguir en caso de no sometimiento del expediente a la misma, como ocurre en este caso, por tratarse solo de la modificación del catálogo del PEP Vegueta-Triana. En relación con ello, cabe comentar que el artículo 70 del citado Reglamento cita el acuerdo de iniciación por parte del pleno municipal, sin vincularlo al inicio de la evaluación ambiental, en el caso de los Planes Generales. En este caso, dada la

Código Seguro De Verificación	BzNaXKitn90QlusL0mmIHw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Inmaculada Sosa Perez	Firmado	28/11/2025 09:04:01		
Observaciones		Página	2/4		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.		Página	9/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001-MPEP VEGUETATRIANA_VT053
Ref.: MLDF/ISP

inconcreción del artículo 76 y el antecedente citado relativo al artículo 70, se procede de igual modo. Esto es, a pesar de que no se precisa que deba ser el pleno el que acuerde la iniciación de la tramitación administrativa en un caso como este, en el que no se evalúa ambientalmente el Plan Especial por ceñirse los cambios a operar en este a su catálogo, se procederá siguiendo el procedimiento establecido de forma genérica.

Por tanto, corresponde al Pleno Municipal acordar la iniciación del procedimiento de modificación del PEP “Vegueta-Triana”, en concreto de su Catálogo, de conformidad con lo previsto en el artículo 76.1 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, sin que en este caso haya remisión al órgano ambiental por justificarse su no sometimiento a evaluación ambiental estratégica en base a lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición Adicional Tercera del Reglamento de Planeamiento de Canarias citado.

Toda vez que se trata del acuerdo de iniciación para la tramitación del procedimiento, ello no conlleva ni supone ninguna aprobación de los cambios que se proponen en el documento de modificación que, en su caso, de una forma u otra, se adoptarán por el pleno municipal en la fase de aprobación inicial de la modificación.

El acuerdo de iniciación, por tratarse de un acto de trámite, no es susceptible de recurso, salvo que se entendiese la concurrencia de alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8º Se estima el siguiente cronograma general de trámites, de conformidad con lo establecido en la Ley4/2017 y en el Reglamento de Planeamiento de Canarias:

- solicitud de emisión de los correspondientes informes sectoriales que resulten preceptivos previos a su aprobación inicial
- emisión de los informes técnico y jurídico municipales para el trámite de aprobación inicial
- aprobación del Plan Especial por la Junta de Gobierno Local (Art. 127.1.d) de la Ley de Bases de Régimen Local)
- información pública de la aprobación inicial y simultáneo trámite de consulta a las Administraciones afectadas por el plazo establecido por la legislación ambiental o sectorial aplicable o, en su caso, de un mes
- estudio de las alegaciones e informes interadministrativos emitidos para, en su caso, introducción de cambios o correcciones en el documento de ordenación
- con carácter previo a la aprobación definitiva la solicitud de informes sectoriales que resulten preceptivos en dicha fase
- aprobación definitiva por el Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible

Código Seguro De Verificación	BzNaXKitn90QlusL0mmIHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Inmaculada Sosa Perez	Firmado	28/11/2025 09:04:01	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	10/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001-MPEP VEGUETATRIANA_VT053
Ref.: MLDF/ISP

- remisión a la Consejería del Gobierno de Canarias competente a los efectos de su inclusión en el Registro del planeamiento de Canarias, así como al Consejo Cartográfico de Canarias, del documento aprobado definitivamente debidamente diligenciado
- publicación de los acuerdos de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Canarias y de su normativa en el Boletín Oficial de la Provincia, respectivamente, para su entrada en vigor; así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento del documento urbanístico en vigor

Es cuanto me cumple informar, salvo mejor criterio fundado en derecho.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma digitales.

La Técnico Superior de Gestión Jurídica

Código Seguro De Verificación	BzNaXKitn90QlusL0mmIHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Inmaculada Sosa Perez	Firmado	28/11/2025 09:04:01	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	11/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001_MPEP VEGUETATRIANA_VT053
Ref.: MLDF

ASUNTO: EMISIÓN DE NOTA DE CONFORMIDAD/VALIDACIÓN. MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN “VEGUETA-TRIANA” PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PO 157/2018. FASE DE INICIACIÓN. ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Adjunto, se procede a remitir expediente administrativo y documento técnico en formato digital, así como el informe emitido por la Técnico Jurídica de este Servicio de Urbanismo de fecha 28 de noviembre de 2025, en relación con el acuerdo de inicio de la Modificación del Plan Especial de Protección de Vegueta-Triana para la ejecución de la sentencia correspondiente al PO 157/20218, formulada y promovida de oficio por este Ayuntamiento, al objeto de que por esa Asesoría Jurídica se emita bien, el informe previsto en el artículo 54 del R.O.G.A., bien, Nota de conformidad al respecto, de acuerdo con el contenido del artículo 9.2 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Puede accederse a la documentación en el siguiente enlace:

<http://cloud.laspalmasgc.es/index.php/s/NzwKI8xB22wZ4I3>

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA,
VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO
(Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)

Mauricio Aurelio Roque González

SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Dª. Tatiana Quintana Hernández

Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	Q1B82hUzB8o5z9MtY4Dj2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	01/12/2025 10:22:08	
Observaciones		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	12/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ACUSE RECIBO DE COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Enviada comunicación por medios electrónicos con origen en **(04) Servicio de Urbanismo** y puesta a disposición de **(39) Dirección General de Asesoría Jurídica**, referente a 25PD001-Remisión solicitud informe. Con registro de salida 2025 - 3201.

Enviada por **MARIA DOLORES RAMIREZ LOPEZ** el 01/12/2025 a las 10:33.
Extracto: Remisión

Incluyendo los siguientes documentos adjuntos:

- Documento: 25PD001-Remisión solicitud informe

Se expide el presente documento para acreditar la fecha de puesta a disposición de la comunicación por la unidad tramitadora interesada, momento a partir del cual la comunicación se entiende practicada a todos los efectos legales.

En Las Palmas de Gran Canaria a 01 de diciembre de 2025

Código Seguro De Verificación	mLvdueHctNJ38Y6tTgDxHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	13/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen:	(39) Dirección General de Asesoría Jurídica
Enviado por:	ISABEL FALCON CRUZ
Fecha envío:	18/12/2025 09:03
Unidad destino:	(04) Servicio de Urbanismo
Fecha recepción:	18/12/2025 09:03
Leído por:	TERESA QUESADA ORTEGA
Fecha lectura:	18/12/2025 10:26

Registro entrada: 2025 - 3196	Registro salida: 2025 - 7318
-------------------------------	------------------------------

Asunto:
ADJUNTO INFORME EN RELACIÓN A SU SOCILITUD 01/12/2025 RELATIVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL PROTECCION'VEGUETA TRIANA' EJECUCION SENTENCIA PO 157/2018

Extracto:
ADJUNTO INFORME EN RELACIÓN A SU SOCILITUD 01/12/2025 RELATIVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL PROTECCION'VEGUETA TRIANA' EJECUCION SENTENCIA PO 157/2018

Código Seguro De Verificación	mLvdueHctNJ38Y6tTgDxHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	14/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1006754ad126120700607e91a80c9039



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

ASUNTO: EMISIÓN DE NOTA DE CONFORMIDAD/VALIDACIÓN AL INFORME DE FECHA 28.11.2025 DE LA TECNICO DEL SERVICIO DE URBANISMO EN RELACIÓN AL ACUERDO DE INICIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA RECAIDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚM. 157/2018 DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJ DE CANARIAS.

INFORME

En relación al expediente referenciado y por el que se interesa de esta Asesoría Jurídica la emisión de informe al efecto, tengo a bien indicarle que conocida la propuesta del Centro Gestor de fecha 28.11.2025, en este contexto, se presta conformidad a la misma informando en sentido **favorable** a su contenido, que asumimos como propio, toda vez que se trata simplemente de ejecutar la Sentencia de fecha 7.11.2024, que devino firme, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC (Sección 2ª) dictada en el Procedimiento Ordinario núm. 157/2018, formulado contra el Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" (API-01), aprobado definitivamente por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 5 de junio de 2018, que hace referencia a la ordenación de la parcela situada en la calle Cano, 12, recogida en el Catálogo de Protección del citado Plan Especial (Ficha VT-053) con grado de protección integral.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

El Jefe de Servicio de la Asesoría Jurídica,
(Decreto 37285/2022, de 5 de octubre)
BRUNO NARANJO PEREZ

Código Seguro De Verificación	+rsKrdnKbVFIU2MeGu30sQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bruno Naranjo Pérez - Jefe de Servicio de la Asesoría Jurídica			Firmado	18/12/2025 08:22:56
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	mLvdueHctNJ38Y6tTgDxHg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.		Página	15/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo
Asº: MPEP "Vegueta-Triana" para ejecución de sentencia del PO 157/2018
Expte.: 25PD001-MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053
Ref.: MLDF/

El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras y Alumbrado, somete a la consideración del Pleno Municipal, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana".

ÓRGANO COMPETENTE: Ayuntamiento Pleno.

TRÁMITE INTERESADO: Acuerdo de iniciación. Artículo 123.1, letra i), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la letra p).

El Ayuntamiento Pleno resuelve aprobar la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Visto los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamental, los siguientes,

ANTECEDENTES

1º La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sección 2ª) dictó sentencia con fecha 7 de noviembre de 2024, en el Procedimiento Ordinario n.º 157/2018 formulado contra el Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" (API-01), aprobado definitivamente por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 5 de junio de 2018, en relación con el procedimiento de tramitación del plan especial y del grado de protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, número 12, barrio de Vegueta, de esta ciudad, recogido en el Catálogo de Protección del citado Plan Especial (Ficha VT-053), estimando parcialmente el recurso, rebajando el grado de protección.

El Fallo de la sentencia resolvió, de forma literal, lo siguiente:

"FALLAMOS

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso interpuesto por la Procuradora Dña. Tania Domínguez Limiñana, en nombre y representación de la entidad GRUPO SATOCAN, S.A, frente al acuerdo ya identificado en el encabezamiento de la presente resolución, en el extremo relativo a la modificación del grado de protección asignado al inmueble de su propiedad en la Ficha VT-053 del PEP Vegueta-Triana, debiendo pasar del grado de protección integral al grado de protección ambiental, especificándose en la ficha los concretos elementos que se consideren de especial interés, y los niveles de intervención permitidos. Todo ello sin realizar pronunciamiento en materia de costas procesales."

Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	TT5USixT4vXZOCebthC47g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/01/2026 12:49:05
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado		09/01/2026 12:40:03	
	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado		09/01/2026 12:27:27	
	Héctor Fermín Romero Pérez - Director General de Urbanismo y Vivienda	Firmado		09/01/2026 12:21:44	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado			
Observaciones		Página		1/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	23/07/2026 11:40:32
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado			
Observaciones		Página		1/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				



Código Seguro De Verificación	25PD001-MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053	Estado	Firmado	Fecha y hora	05/08/2026 08:29:07
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado		05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página		16/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



- 2º Por Decreto del citado órgano jurisdiccional, de 13 de enero de 2025, se acordó la firmeza de la referida sentencia.
- 3º Por Diligencia de Ordenación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 21 de abril de 2025, se tuvo por solicitada la ejecución forzosa de la sentencia, instada por la recurrente.
- 4º Con fecha 1 de octubre de 2025 se solicitó por el Ayuntamiento a la sociedad municipal Geursa, como redactora del Plan Especial de Protección, que se procediera a la redacción de la Modificación del mismo para la incorporación de las correcciones documentales derivadas de la sentencia recaída, en concreto de la ficha VT-053 de su Catálogo de inmuebles protegidos.
- 5º Con fecha 12 de noviembre de 2025 tuvo entrada en el Servicio de Urbanismo, la documentación técnica referida a la Modificación del PEP de "Vegueta-Triana" conteniendo las correcciones requeridas para el cumplimiento del Fallo de la sentencia, para su ejecución.
- 6º Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo, con fecha 18 de noviembre de 2025, en relación con el acuerdo plenario a adoptarse de iniciación de la tramitación de la modificación de carácter menor que nos ocupa, haciéndose constar que la documentación técnica aportada se considera suficiente para su estudio y tramitación.
- El informe justifica la oportunidad y conveniencia de la tramitación de la modificación, en relación al interés público, que es inherente al objeto de la misma, qe no es otro que el cumplimiento de la sentencia referida.
- 7º Se ha emitido informe jurídico por el Servicio de Urbanismo con fecha 28 de noviembre de 2025, en relación con la iniciación de la citada Modificación, así como Nota de Conformidad, emitida por la Dirección General de la Asesoría Jurídica con fecha 18 de diciembre de 2025.
- 8º Dictamen de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible de 13 de enero de 2026.

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE

- I.- Artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que determina la competencia del Pleno para la adopción del acuerdo de la iniciación del trámite de Modificación, ello en relación con el artículo 70 del RPC.
- II.- Artículos 71.2 y 103 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el cumplimiento y ejecución de sentencias.
- III.- Artículo 146, de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en relación con el artículo 73 del Reglamento de Planeamiento de Canarias (RPC), aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, en cuanto a la competencia de los municipios en formular, elaborar y aprobar planes especiales de ordenación y, por ello, sus modificaciones.

Código Seguro De Verificación	TT5USixT4vXZOCeBthC47g==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	09/01/2026 12:49:05		
	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado	09/01/2026 12:40:03		
	Héctor Fermin Romero Pérez - Director General de Urbanismo y Vivienda	Firmado	09/01/2026 12:27:27		
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/01/2026 12:21:44		
Observaciones	Página				2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro De Verificación	Ps53KQZNzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32		
Observaciones			Página		2/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				

Código Seguro De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	17/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IV.- Los artículos 163 y 164 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en cuanto al carácter de modificación menor de la Modificación del PEP a tramitar.

V.- El artículo 165 de la citada Ley, respecto al procedimiento para su tramitación.

Visto lo que antecede, así como el dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, adoptado en sesión ordinaria de 13 de enero de 2026, el Pleno de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO.- ACUERDO DE INICIACIÓN

Acordar el inicio del procedimiento de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”

SEGUNDO.- DESIGNACIONES

Designar como órgano promotor a este Ayuntamiento.

Designar como directora responsable de la elaboración de la modificación a la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Encomendar al Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento su tramitación.

TERCERO.- CRONOGRAMA ESTIMADO

- Establecer el siguiente cronograma general estimado de tramitación:
- solicitud de los informes sectoriales que resulten preceptivos con carácter previo a la aprobación inicial de la modificación
 - emisión de los informes técnico y jurídico municipales para el trámite de aprobación inicial
 - aprobación inicial de la Modificación del PEP por la Junta de Gobierno Local
 - información pública de la aprobación inicial de la Modificación del PEP por plazo de un mes
 - simultáneo trámite de consulta a las Administraciones Públicas por igual plazo
 - finalizados los plazos y trámites anteriores, se procederá al estudio de las alegaciones e informes interadministrativos para, en su caso, introducir las correcciones derivadas de estos en el documento que haya de someterse a aprobación definitiva, habiendo de tenerse en cuenta que si los cambios producidos fueran sustanciales, se procederá a nuevos trámites de aprobación, información pública y consulta interadministrativa
 - con carácter previo a la aprobación definitiva se solicitarán los informes sectoriales preceptivos en dicha fase, en relación con el documento final a someter a la citada aprobación definitiva
 - emisión de los informes técnico y jurídico municipales para el trámite de aprobación definitiva

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
TT5USixT4vXZOCebthC47g==	Firmado	09/01/2026 12:49:05
Firmado Por		
Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	09/01/2026 12:40:03
Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado	09/01/2026 12:27:27
Héctor Fermín Romero Pérez - Director General de Urbanismo y Vivienda	Firmado	09/01/2026 12:21:44
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/01/2026 12:21:44
Observaciones	Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Ps53KQZNzDn3O9akN60fkA==	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Firmado Por		
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones	Página	3/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Firmado	05/08/2026 08:29:07
Firmado Por		
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	Página	18/69
La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



- emisión del preceptivo informe de la Secretaría General del Pleno
- aprobación definitiva por el Pleno municipal, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible
- remisión del documento aprobado definitivamente a la consejería competente del Gobierno de Canarias para su inclusión en el Registro de Planeamiento de Canarias, así como al Consejo Cartográfico de Canarias
- notificación del acuerdo de aprobación definitiva a las personas que hubiesen formulado alegaciones en el trámite de información pública, con traslado de los informes que hubiesen servido de base para su resolución
- publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Canarias y de su normativa en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento

CUARTO.-RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso, por tratarse de un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- COMUNICACIÓN A LA SALA

Comunicar este acuerdo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, como órgano jurisdiccional al que compete la ejecución de la sentencia, acompañando, a estos efectos, certificación del acuerdo plenario, así como copias diligenciadas de los correspondientes documentos técnicos corregidos.

Propuesta que se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno.

En Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

El Jefe del Servicio de Urbanismo,
(Por Vacancia, Resolución n.º 37186/2025, de 24 de octubre)
La Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística

Mª. LUISA DUNJO FERNÁNDEZ

La Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12.04.2024)

CARMEN NIEVES MARTÍN PÉREZ

Director General de Urbanismo y Vivienda,
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20.03.2025)

HÉCTOR F. ROMERO PÉREZ

El Concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)

MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ

Código Seguro De Verificación	TT5USixT4vXZOCeBthC47g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	09/01/2026 12:49:05	
	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado	09/01/2026 12:40:03	
	Héctor Fermín Romero Pérez - Director General de Urbanismo y Vivienda	Firmado	09/01/2026 12:27:27	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/01/2026 12:21:44	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	4/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	19/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo
Asº: MPEP "Vegueta-Triana" para ejecución de sentencia del PO 157/2018
Expte.: 25PD001-MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053
Ref.: MLDF/

El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras y Alumbrado, somete a la consideración de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, la siguiente,

PROPUESTA DE DICTAMEN

ASUNTO: Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana".

ÓRGANO COMPETENTE: Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible.

TRÁMITE INTERESADO: Dictamen. Artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

PROPUESTA de DICTAMEN

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamental, los siguientes,

ANTECEDENTES

1º La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sección 2ª) dictó sentencia con fecha 7 de noviembre de 2024, en el Procedimiento Ordinario n.º 157/2018 formulado contra el Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" (API-01), aprobado definitivamente por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 5 de junio de 2018, en relación con el procedimiento de tramitación del plan especial y del grado de protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, número 12, barrio de Vegueta, de esta ciudad, recogido en el Catálogo de Protección del citado Plan Especial (Ficha VT-053), estimando parcialmente el recurso, rebajando el grado de protección.

El Fallo de la sentencia resolvió, de forma literal, lo siguiente:

"FALLAMOS

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso interpuesto por la Procuradora Dña. Tania Domínguez Limiñana, en nombre y representación de la entidad GRUPO SATOCAN, S.A , frente al acuerdo ya identificado en el encabezamiento de la presente resolución, en el extremo relativo a la modificación del grado de protección asignado al inmueble de su propiedad en la Ficha VT-053 del PEP Vegueta-Triana, debiendo pasar del grado de protección integral al grado de protección ambiental, especificándose en la ficha los concretos elementos que se consideren de especial interés, y los niveles de intervención permitidos. Todo ello sin realizar pronunciamiento en materia de costas procesales."

Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	GLN1lwZ1aY1fX197VBqt5w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/01/2026 12:49:07
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado			
	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado			09/01/2026 12:40:05
	Héctor Fermín Romero Pérez - Director General de Urbanismo y Vivienda	Firmado			09/01/2026 12:27:28
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado			09/01/2026 12:21:45
Observaciones		Página			1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	23/07/2026 11:40:32
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado			
Observaciones		Página			5/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				



Código Seguro De Verificación	25PD001-MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053	Estado	Firmado	Fecha y hora	05/08/2026 08:29:07
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado			
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado			05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página			20/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



- 2º Por Decreto del citado órgano jurisdiccional, de 13 de enero de 2025, se acordó la firmeza de la referida sentencia.
- 3º Por Diligencia de Ordenación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 21 de abril de 2025, se tuvo por solicitada la ejecución forzosa de la sentencia, instada por la recurrente.
- 4º Con fecha 1 de octubre de 2025 se solicitó por el Ayuntamiento a la sociedad municipal Geursa, como redactora del Plan Especial de Protección, que se procediera a la redacción de la Modificación del mismo para la incorporación de las correcciones documentales derivadas de la sentencia recaída, en concreto de la ficha VT-053 de su Catálogo de inmuebles protegidos.
- 5º Con fecha 12 de noviembre de 2025 tuvo entrada en el Servicio de Urbanismo, la documentación técnica referida a la Modificación del PEP de "Vegueta-Triana" conteniendo las correcciones requeridas para el cumplimiento del Fallo de la sentencia, para su ejecución.
- 6º Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo, con fecha 18 de noviembre de 2025, en relación con el acuerdo plenario a adoptarse de iniciación de la tramitación de la modificación de carácter menor que nos ocupa, haciéndose constar que la documentación técnica aportada se considera suficiente para su estudio y tramitación.
- El informe justifica la oportunidad y conveniencia de la tramitación de la modificación, en relación al interés público, que es inherente al objeto de la misma, qe no es otro que el cumplimiento de la sentencia referida.
- 7º Se ha emitido informe jurídico por el Servicio de Urbanismo con fecha 28 de noviembre de 2025, en relación con la iniciación de la citada Modificación, así como Nota de Conformidad, emitida por la Dirección General de la Asesoría Jurídica con fecha 18 de diciembre de 2025.

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE

- I.- Artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que determina la competencia de las Comisiones de Pleno para el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.
- II.- Artículos 71.2 y 103 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el cumplimiento y ejecución de sentencias.
- III.- Artículo 146, de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en relación con el artículo 73 del Reglamento de Planeamiento de Canarias (RPC), aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, en cuanto a la competencia de los municipios en formular, elaborar y aprobar planes especiales de ordenación y, por ello, sus modificaciones.
- IV.- Los artículos 163 y 164 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en cuanto al carácter de modificación menor de la Modificación del PEP a tramitar.

Código Seguro De Verificación	GINilwZlaYlfx197VBqt5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	09/01/2026 12:49:07	
	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado	09/01/2026 12:40:05	
	Héctor Fermín Romero Pérez - Director General de Urbanismo y Vivienda	Firmado	09/01/2026 12:27:28	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/01/2026 12:21:45	
Observaciones	Página			
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Ps53KQZnZnDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32		
Observaciones			Página		6/39
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				

Código Seguro De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	21/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

V.- El artículo 165 de la citada Ley, respecto al procedimiento para su tramitación.

Visto lo que antecede, la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, dictamina de forma favorable, la siguiente,

PROPUESTA DE DICTAMEN

PRIMERO.- ACUERDO DE INICIACIÓN

Acordar el inicio del procedimiento de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"

SEGUNDO.- DESIGNACIONES

Designar como órgano promotor a este Ayuntamiento.
Designar como directora responsable de la elaboración de la modificación a la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.
Encomendar al Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento su tramitación.

TERCERO.- CRONOGRAMA ESTIMADO

- Establecer el siguiente cronograma general estimado de tramitación:
- solicitud de los informes sectoriales que resulten preceptivos con carácter previo a la aprobación inicial de la modificación
 - emisión de los informes técnico y jurídico municipales para el trámite de aprobación inicial
 - aprobación inicial de la Modificación del PEP por la Junta de Gobierno Local
 - información pública de la aprobación inicial de la Modificación del PEP por plazo de un mes
 - simultáneo trámite de consulta a las Administraciones Públicas por igual plazo
 - finalizados los plazos y trámites anteriores, se procederá al estudio de las alegaciones e informes interadministrativos para, en su caso, introducir las correcciones derivadas de estos en el documento que haya de someterse a aprobación definitiva, habiendo de tenerse en cuenta que si los cambios producidos fueran sustanciales, se procederá a nuevos trámites de aprobación, información pública y consulta interadministrativa
 - con carácter previo a la aprobación definitiva se solicitarán los informes sectoriales preceptivos en dicha fase, en relación con el documento final a someter a la citada aprobación definitiva
 - emisión de los informes técnico y jurídico municipales para el trámite de aprobación definitiva
 - emisión del preceptivo informe de la Secretaría General del Pleno
 - aprobación definitiva por el Pleno municipal, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible

Código Seguro De Verificación	G1N1lwZ1aY1fX197VBqt5w==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	09/01/2026 12:49:07		
	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado	09/01/2026 12:40:05		
	Héctor Fermin Romero Pérez - Director General de Urbanismo y Vivienda	Firmado	09/01/2026 12:27:28		
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/01/2026 12:21:45		
Observaciones			Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	7/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			



Código Seguro De Verificación	ANL6VdUeH61N33Ry6C1tQDxH5	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	22/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- remisión del documento aprobado definitivamente a la consejería competente del Gobierno de Canarias para su inclusión en el Registro de Planeamiento de Canarias, así como al Consejo Cartográfico de Canarias
- notificación del acuerdo de aprobación definitiva a las personas que hubiesen formulado alegaciones en el trámite de información pública, con traslado de los informes que hubiesen servido de base para su resolución
- publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Canarias y de su normativa en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento

CUARTO.-RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso, por tratarse de un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO. - COMUNICACIÓN A LA SALA

Comunicar este acuerdo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, como órgano jurisdiccional al que compete la ejecución de la sentencia, acompañando, a estos efectos, certificación del acuerdo plenario, así como copias diligenciadas de los correspondientes documentos técnicos corregidos.

Propuesta que se somete a la consideración de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible.

En Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

El Jefe del Servicio de Urbanismo,
(Por Vacancia, Resolución n.º 37186/2025, de 24 de octubre)

La Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística

Mª. LUISA DUNJÓ FERNÁNDEZ

Director General de Urbanismo y Vivienda,
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20.03.2025)

HÉCTOR F. ROMERO PÉREZ

La Coordinadora General de Planificación,
Desarrollo Urbano y Vivienda
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12.04.2024)

CARMEN NIEVES MARTÍN PÉREZ

El Concejal de gobierno del Área de Planificación,
Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza,
Vías y Obras y Alumbrado
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)

MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ

Código Seguro De Verificación	GI1ilwZ1aYlfX197VBqt5w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/01/2026 12:49:07
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado			
	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado			09/01/2026 12:40:05
	Héctor Fermín Romero Pérez - Director General de Urbanismo y Vivienda	Firmado			09/01/2026 12:27:28
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado			09/01/2026 12:21:45
Observaciones		Página			4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn309akN60fkA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	23/07/2026 11:40:32
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado			
Observaciones		Página			8/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Firmado	Fecha y hora	05/08/2026 08:29:07
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado			
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado			05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página			23/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo
Astº: MPEP "Vegueta-Triana" para ejecución de sentencia del PO 157/2018
Expte.: 25PD0001-MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053
Ref.: MLDF/

MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA

INICIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DEL PO 157/2018

- 1º.- La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sección 2ª) dictó sentencia con fecha 7 de noviembre de 2024, en el Procedimiento Ordinario n.º 157/2018 formulado contra el PEP "Vegueta-Triana" (API-01), rebajando el grado de protección del inmueble situado en la calle Cano, número 12, recogido en el Catálogo de Protección del citado planeamiento (Ficha VT-053).
- Por Decreto del citado órgano jurisdiccional de 13 de enero de 2025, se acordó la firmeza de la referida sentencia.
- 2º.- Por Diligencia de Ordenación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 21 de abril de 2025, se solicitó la ejecución forzosa de la sentencia, instada por la recurrente.
- 3º.- Por Diligencia de Ordenación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 19 de mayo de 2025, se recibió requerimiento para la ejecución de la sentencia, comprometiéndose el Servicio de Urbanismo a proceder a la misma mediante la modificación de la ficha VT053 del PEP en los términos determinados en la sentencia, previéndose que el acuerdo para la ejecución de la sentencia se produciría en la sesión de Pleno de 26 de septiembre de 2025, conforme al calendario sesional.
- 4º.- Por Diligencia de Ordenación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 26 de junio de 2025, se requirió de nuevo al Ayuntamiento para que en el plazo de tres meses informase sobre el resultado de la sesión de Pleno de 26 de septiembre de 2025.

Las propuestas para la ejecución de la sentencia fueron informadas desfavorablemente por la Secretaría General del Pleno, por entender necesaria la tramitación de una Modificación del PEP Vegueta-Triana para la incorporación de los cambios requeridos en la sentencia, por lo que se comunicó a la Sala la intención de encargar a GEURSA la Modificación requerida y la posibilidad de que la iniciación del referido procedimiento administrativo se produjera en la sesión de Pleno de 28 de noviembre de 2025.

5º.- Por Diligencia de Ordenación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 20 de octubre de 2025, se requirió de nuevo al Ayuntamiento para que en el plazo de un mes informase sobre el resultado de la sesión de Pleno de 28 de noviembre de 2025 en relación con la referida iniciación la Modificación, respecto a lo que hubo que comunicar el incumplimiento de la previsión efectuada, dado que no se trataba solo de redactar el documento técnico necesario para su tramitación, sino que había de prepararse el correspondiente expediente administrativo, que permitiera dicho trámite.

Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	MPtUilgUT9yr3H64T7Cf+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	12/01/2026 08:38:29	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	9/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	24/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

También se expresó el compromiso de trabajo para que la iniciación del prodecimiento pudiera producirse lo antes posible, esto es, en la sesión de Pleno de 30 de enero de 2026, por lo que resulta ineludible su inclusión fuera del orden del día en la sesión de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible a celebrar el 13 de enero de 2026.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma digitales.

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA,
VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO
(Decreto n.º 26777/2023, de 26 de junio)

Mauricio Aurelio Roque González

Código Seguro De Verificación	MPtui1gUT9yr3H64T7Cf+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	12/01/2026 08:38:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	10/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	25/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado
Servicio de Urbanismo
Ref.: MLDF/MJHR
Expte.: 25PD001-MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053

ASUNTO: COMISIÓN ORDINARIA DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE 13 DE ENERO DE 2026 Y PLENO MUNICIPAL ORDINARIO MES DE ENERO DE 2026.

Con el objeto de que se incluya en la sesión de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, a celebrarse el día 13 de enero de 2026, el asunto: *Iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"*; para que dictaminado, sea elevado al Pleno Municipal correspondiente al mes de enero de 2026 para su aprobación, se remite la siguiente documentación en formato digital, que puede ser descargada en el siguiente enlace:

<https://cloudlpgc.laspalmasgc.es/index.php/s/fj8OvelYgx86KXBJ>

- 1. Expediente administrativo
- 2. Modificación menor del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana" para el cumplimiento de la Sentencia recaída en relación al PO 157/2018
- 3. Propuesta de Dictamen para Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible
- 4. Propuesta de Acuerdo para Pleno Municipal
- 5. Informe motivación de la urgencia

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha fecha y firma electrónicas.

El Concejal de gobierno del Área de Planificación,
Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza,
Vías y Obras y Alumbrado
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)
MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

Código Seguro De Verificación	x66sn2uYEH2cU5Egp8F9nA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	12/01/2026 11:25:44	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	11/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	26/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ACUSE RECIBO DE COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Enviada comunicación por medios electrónicos con origen en **(04) Servicio de Urbanismo** y puesta a disposición de **(2801) Registro General del Pleno**, referente a 25PD001 remisión propuestas Dictamen y Acuerdo y expediente admvo., para sesión Comisión del 13/01/26 y sesión Pleno del mes enero 2026. Con registro de salida 2026 - 21.

Enviada por **MARIA JESUS HERNANDEZ RAMIREZ** el 12/01/2026 a las 11:42.
Extracto: 25PD001

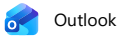
Incluyendo los siguientes documentos adjuntos:

- Documento: 25PD001_remisión_Pleno

Se expide el presente documento para acreditar la fecha de puesta a disposición de la comunicación por la unidad tramitadora interesada, momento a partir del cual la comunicación se entiende practicada a todos los efectos legales.

En Las Palmas de Gran Canaria a 12 de enero de 2026

Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32		
Observaciones		Página	12/39		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.		Página	27/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



25PD001

Desde María Jesús Hernández Ramírez <mjhernan@laspalmasgc.es>
Fecha Lun 2026-01-12 11:43
Para Pleno y Comisiones <plenoycomisiones@laspalmasgc.es>

📎 6 archivos adjuntos (905 KB)
PO 157-18_prop acuerdo_PLENO.pdf; PO 157-18_prop dictamen_CUDS.pdf; PO 157-18_prop acuerdo_PLENO.doc; PO 157-18_prop dictamen_CUDS.doc; MPEP_Motivacion_Urgencia_pleno.pdf; 260112_borrador_certificación.odt;

Buenos días

Se adjunta Propuestas de Dictamen y Acuerdo, para la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible a celebrar en próxima sesión del día 13 de enero de 2026 y Pleno Municipal del mes de enero de 2026; así como informe motivo de urgencia.

También se adjunta borrador de certificación del acuerdo plenario.

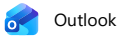
Saludos

María Jesús Hernández Ramírez
Jefa de Negociado
Servicio de Urbanismo - Gestión Urbanística
Tlf.: 928446863

https://outlook.office365.com/mail/sentitems/id/AAQkADA5YmY4ZGY0LTNINzQtNDJkNS1iOTc5LWU0NmRmMDExOTNINwAQACDyLdXKnctOnk... 1/1

Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	13/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	28/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



25PD001

Desde María Jesús Hernández Ramírez <mjhernan@laspalmasgc.es>
Fecha Lun 2026-01-12 11:46
Para Concejalía Planificación y Vivienda <concejalía.planificacionyvivienda@laspalmasgc.es>
CC Mauricio Aurelio Roque González <mauricio.roque@laspalmasgc.es>; Carmen Nieves Martín Pérez <nmartin@laspalmasgc.es>

Buenos días

Se adjunta enlace con la Propuesta de Dictamen, la Propuesta de Acuerdo y el expediente administrativo, para la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible a celebrar en próxima sesión del día 13 de enero de 2026 y Pleno Municipal del mes de enero de 2026.

Saludos

<https://cloudlpgc.laspalmasgc.es/index.php/s/j8OveLygx86KXBJ>

María Jesús Hernández Ramírez
Jefa de Negociado
Servicio de Urbanismo - Gestión Urbanística
Tlf.: 928446863

<https://outlook.office365.com/mail/sentitems/id/AAQkADA5YmY4ZGY0LTNINzQtNDJkNS1iOTc5LUU0NmRmMDEwOTNINwAAQAic%2B9KN8zMhE...> 1/1

Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32		
Observaciones		Página	14/39		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.		Página	29/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen:	(2801) Registro General del Pleno
Enviado por:	Susana Hernández Suárez
Fecha envío:	12/01/2026 14:07
Unidad destino:	(04) Servicio de Urbanismo
Fecha recepción:	12/01/2026 14:07
Leído por:	Alejandra Izquierdo Martínez
Fecha lectura:	13/01/2026 08:11

Registro entrada: 2026 - 31	Registro salida: 2026 - 96
-----------------------------	----------------------------

Asunto:
Calificación expte. ejecución Sentencia PO 157-18 VT-053 PEP Vegueta-Triana

Extracto:
Calificación expte. ejecución Sentencia PO 157-18 VT-053 PEP Vegueta-Triana

Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones		Página	15/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	30/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DE PLENO Y OTROS ORGANISMOS
COLEGIADOS

Ref.: MMCF/shs
Expte.: SGP 56/2025 Ejecución Sentencia PO 157/2018 VT-
053 PEP Vegueta-Triana
Trámite: Calificación (complementaria)

INFORME DE CALIFICACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ASUNTO: «EJECUCIÓN SENTENCIA PO 157/2018 VT-053 PEP VEGUETA-TRIANA»

ÓRGANO: Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible

SESIÓN: Ordinaria 1/2026, de fecha 13.1.2026.

Recibido el expediente de su razón con posterioridad a la convocatoria de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, después de examinado, se indica que el mismo está conformado por el siguiente índice:

- 1. Expediente administrativo.
- 2. Modificación menor del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana” para el cumplimiento de la Sentencia recaída en relación al PO 157/2018.
- 3. Propuesta de Dictamen para Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible.
- 4. Propuesta de Acuerdo para Pleno Municipal.
- 5. Informe motivación de la urgencia.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	T29C+CmdBd3SNI/e717AzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	12/01/2026 13:58:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones		Página	16/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	31/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1106754ad7340c01d2d07ea1c4010e1ba

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion.aspx>



COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen:	(2801) Registro General del Pleno
Enviado por:	Susana Hernández Suárez
Fecha envío:	19/01/2026 10:18
Unidad destino:	(04) Servicio de Urbanismo
Fecha recepción:	19/01/2026 10:18
Leído por:	Alejandra Izquierdo Martínez
Fecha lectura:	19/01/2026 11:18

Registro entrada: 2026 - 63	Registro salida: 2026 - 111
-----------------------------	-----------------------------

Asunto:
Certificado CP_UDS 13.1.2026, relativo al 'ACUERDO DE INICIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE “VEGUETA-TRIANA”

Extracto:
Certificado CP_UDS 13.1.2026, relativo al 'ACUERDO DE INICIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE “VEGUETA-TRIANA”

Código Seguro De Verificación	Ps53KQZNzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones		Página	17/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
Observaciones	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	32/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
NEGOCIADO DE COMISIONES DE PLENO Y OTROS ORGANISMOS

Ref.: MMCF/shs
Expte.: CP_UDS 1/2026-XII MCD
Asunto: «Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"»
Trámite: Certificación

DOÑA MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CERTIFICA: Que la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de dos mil veintiséis, dictaminó favorablemente la inclusión por razón de urgencia del asunto, acto seguido se dictaminó igualmente la siguiente propuesta de acuerdo, que en extracto, dice:

DICTAMEN

« ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

Servicio de urbanismo

C.2.1. ACUERDO DE INICIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE "VEGUETA-TRIANA" PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, DICTADA EN EL P.O. N.º 157/2018, POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SECCIÓN 2ª) DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, POR LA QUE SE MODIFICÓ EL GRADO DE LA PROTECCIÓN ASIGNADO AL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE CANO, 12, DE ESTA CIUDAD, FICHA VT-053 DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN "VEGUETA-TRIANA".

ANTECEDENTES DE HECHO

1º La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sección 2ª) dictó sentencia con fecha 7 de noviembre de 2024, en el Procedimiento Ordinario n.º 157/2018 formulado contra el Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" (API-01), aprobado definitivamente por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 5 de junio de 2018, en relación con el procedimiento de tramitación del plan especial y del grado de protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, número 12, barrio de Vegueta, de esta ciudad, recogido en el Catálogo de Protección del citado Plan Especial (Ficha VT-053), estimando parcialmente el recurso, rebajando el grado de protección.

El Fallo de la sentencia resolvió, de forma literal, lo siguiente:
"FALLAMOS

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso interpuesto por la Procuradora Dña. Tania Domínguez Limiñana, en nombre y representación de la entidad GRUPO SATOCAN, S.A , frente al acuerdo ya identificado en el encabezamiento de la presente

Página 1 de 5

MOD575ad10c3049ad7e8d0c011a24

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validacion.aspx>

Código Seguro De Verificación	MoH+FU27610VuKqXX4ctoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible	Firmado	19/01/2026 09:32:10
	Maria Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	14/01/2026 09:19:50
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



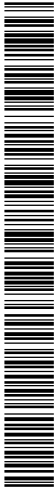
Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones		Página	18/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	33/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MOD5754ad10c3049a07ea00c011a24



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion.aspx>

Ref.: MMCF/shs
Expte.: CP_UDS 1/2026-XII MCD
Asunto: «Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"
Trámite: Certificación

resolución, en el extremo relativo a la modificación del grado de protección asignado al inmueble de su propiedad en la Ficha VT-053 del PEP Vegueta-Triana, debiendo pasar del grado de protección integral al grado de protección ambiental, especificándose en la ficha los concretos elementos que se consideren de especial interés, y los niveles de intervención permitidos. Todo ello sin realizar pronunciamiento en materia de costas procesales."

- 2º Por Decreto del citado órgano jurisdiccional, de 13 de enero de 2025, se acordó la firmeza de la referida sentencia.
 - 3º Por Diligencia de Ordenación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 21 de abril de 2025, se tuvo por solicitada la ejecución forzosa de la sentencia, instada por la recurrente.
 - 4º Con fecha 1 de octubre de 2025 se solicitó por el Ayuntamiento a la sociedad municipal Geursa, como redactora del Plan Especial de Protección, que se procediera a la redacción de la Modificación del mismo para la incorporación de las correcciones documentales derivadas de la sentencia recaída, en concreto de la ficha VT-053 de su Catálogo de inmuebles protegidos.
 - 5º Con fecha 12 de noviembre de 2025 tuvo entrada en el Servicio de Urbanismo, la documentación técnica referida a la Modificación del PEP de "Vegueta-Triana" conteniendo las correcciones requeridas para el cumplimiento del Fallo de la sentencia, para su ejecución.
 - 6º Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo, con fecha 18 de noviembre de 2025, en relación con el acuerdo plenario a adoptarse de iniciación de la tramitación de la modificación de carácter menor que nos ocupa, haciéndose constar que la documentación técnica aportada se considera suficiente para su estudio y tramitación.
- El informe justifica la oportunidad y conveniencia de la tramitación de la modificación, en relación al interés público, que es inherente al objeto de la misma, que no es otro que el cumplimiento de la sentencia referida.
- 7º Se ha emitido informe jurídico por el Servicio de Urbanismo con fecha 28 de noviembre de 2025, en relación con la iniciación de la citada Modificación, así como Nota de Conformidad, emitida por la Dirección General de la Asesoría Jurídica con fecha 18 de diciembre de 2025.

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE

- I.- Artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que determina la competencia de las Comisiones de Pleno para el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.
- II.- Artículos 71.2 y 103 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el cumplimiento y ejecución de sentencias.

Código Seguro De Verificación	MoH+FU27610VuKgXX4c+oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible	Firmado	19/01/2026 09:32:10
	Maria Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	14/01/2026 09:19:50
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



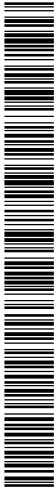
Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones		Página	19/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	34/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MOD5754ad10c13149ad7a8d0c011a24



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validacion.jsp>

Ref.: MMCF/shs
Expte.: CP_UDS 1/2026--XII MCD
Asunto: «Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"»
Trámite: Certificación

III.- Artículo 146, de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en relación con el artículo 73 del Reglamento de Planeamiento de Canarias (RPC), aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, en cuanto a la competencia de los municipios en formular, elaborar y aprobar planes especiales de ordenación y, por ello, sus modificaciones.
IV.- Los artículos 163 y 164 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en cuanto al carácter de modificación menor de la Modificación del PEP a tramitar.
V.- El artículo 165 de la citada Ley, respecto al procedimiento para su tramitación.
Visto lo que antecede, la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, dictamina de forma favorable, la siguiente,

PROPUESTA DE DICTAMEN

PRIMERO.- ACUERDO DE INICIACIÓN
Acordar el inicio del procedimiento de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"

SEGUNDO.- DESIGNACIONES
Designar como órgano promotor a este Ayuntamiento.
Designar como directora responsable de la elaboración de la modificación a la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.
Encomendar al Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento su tramitación.

TERCERO.- CRONOGRAMA ESTIMADO
Establecer el siguiente cronograma general estimado de tramitación:

- solicitud de los informes sectoriales que resulten preceptivos con carácter previo a la aprobación inicial de la modificación
- emisión de los informes técnico y jurídico municipales para el trámite de aprobación inicial
- aprobación inicial de la Modificación del PEP por la Junta de Gobierno Local
- información pública de la aprobación inicial de la Modificación del PEP por plazo de un mes
- simultáneo trámite de consulta a las Administraciones Públicas por igual plazo
- finalizados los plazos y trámites anteriores, se procederá al estudio de las alegaciones e informes interadministrativos para, en su caso, introducir las correcciones derivadas de estos en el documento que haya de someterse a aprobación definitiva, habiendo de tenerse en cuenta que si los cambios producidos

Código Seguro De Verificación	MoH#FU27610VuKgxX4c+oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible	Firmado	19/01/2026 09:32:10
	Maria Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	14/01/2026 09:19:50
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



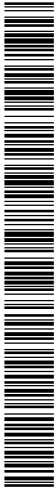
Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones		Página	20/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	35/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MOD5754ad10c3049a07ea00c011a24



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validacion.aspx>

Ref.: MMCF/shs
Expte.: CP_UDS 1/2026-XII MCD
Asunto: «Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"»
Trámite: Certificación

- fueran sustanciales, se procederá a nuevos trámites de aprobación, información pública y consulta interadministrativa
- con carácter previo a la aprobación definitiva se solicitarán los informes sectoriales preceptivos en dicha fase, en relación con el documento final a someter a la citada aprobación definitiva
 - emisión de los informes técnico y jurídico municipales para el trámite de aprobación definitiva
 - emisión del preceptivo informe de la Secretaría General del Pleno
 - aprobación definitiva por el Pleno municipal, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible
 - remisión del documento aprobado definitivamente a la consejería competente del Gobierno de Canarias para su inclusión en el Registro de Planeamiento de Canarias, así como al Consejo Cartográfico de Canarias
 - notificación del acuerdo de aprobación definitiva a las personas que hubiesen formulado alegaciones en el trámite de información pública, con traslado de los informes que hubiesen servido de base para su resolución
 - publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Canarias y de su normativa en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento

CUARTO.- RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso, por tratarse de un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- COMUNICACIÓN A LA SALA

Comunicar este acuerdo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, como órgano jurisdiccional al que compete la ejecución de la sentencia, acompañando, a estos efectos, certificación del acuerdo plenario, así como copias diligenciadas de los correspondientes documentos técnicos corregidos».

Sometida la precedente propuesta a VOTACIÓN, es aprobada por siete (7) votos a favor: [4 (G. P. M. Socialista), 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita), 1 (G. Mixto-NC)]; 1 (G. P. M. Vox)]; y dos (2) abstenciones: [(G. P. M. Popular)]; lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible.

ASIMISMO, CERTIFICO: Que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria de trece de

Código Seguro De Verificación	MoH+FU27610VuKgXX4ctoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible	Firmado	19/01/2026 09:32:10
	Maria Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	14/01/2026 09:19:50
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



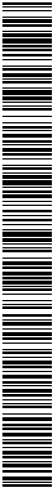
Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones		Página	21/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	36/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MO6754ad10c304baa7ea0c011a24



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validacion.jsp>

Ref.: MMCF/shs
Expte.: CP_UDS 1/2026-XII MCD
Asunto: «Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"»
Trámite: Certificación

enero de dos mil veintiséis, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno del Sr. presidente.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firmas electrónicas.



V.º B.º
EL PRESIDENTE



Mauricio Aurelio Roque González

Código Seguro De Verificación	MoH+FU27610VuKgXX4c+oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible	Firmado	19/01/2026 09:32:10
	Maria Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	14/01/2026 09:19:50
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones		Página	22/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	37/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen:	(2801) Registro General del Pleno
Enviado por:	Susana Hernández Suárez
Fecha envío:	03/02/2026 07:39
Unidad destino:	(04) Servicio de Urbanismo
Fecha recepción:	03/02/2026 07:39
Leído por:	Alejandra Izquierdo Martínez
Fecha lectura:	03/02/2026 08:27

Registro entrada: 2026 - 179	Registro salida: 2026 - 147
------------------------------	-----------------------------

Asunto:
Certificado Pleno 30.1.2026 ejecución sentencia VT-053 Vegueta - Triana

Extracto:
Certificado Pleno 30.1.2026 ejecución sentencia VT-053 Vegueta - Triana

Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones		Página	23/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	38/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref: MMCF /tdg
Expte.: PLENO 1/2026-XII MCD
Asunto: «Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"»
Trámite: Certificación

DOÑA MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CERTIFICA : Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de enero de dos mil veintiséis, adoptó, con el cuórum de la mayoría requerida, el acuerdo que, en extracto, dice:

«ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

4. ACUERDO DE INICIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE "VEGUETA-TRIANA" PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, DICTADA EN EL P.O. N.º 157/2018, POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SECCIÓN 2ª) DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, POR LA QUE SE MODIFICÓ EL GRADO DE LA PROTECCIÓN ASIGNADO AL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE CANO, 12, DE ESTA CIUDAD, FICHA VT-053 DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN "VEGUETA-TRIANA".

ANTECEDENTES

1º La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sección 2ª) dictó sentencia con fecha 7 de noviembre de 2024, en el Procedimiento Ordinario n.º 157/2018 formulado contra el Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" (API-01), aprobado definitivamente por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 5 de junio de 2018, en relación con el procedimiento de tramitación del plan especial y del grado de protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, número 12, barrio de Vegueta, de esta ciudad, recogido en el Catálogo de Protección del citado Plan Especial (Ficha VT-053), estimando parcialmente el recurso, rebajando el grado de protección.

El Fallo de la sentencia resolvió, de forma literal, lo siguiente:

"FALLAMOS

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso interpuesto por la Procuradora Dña. Tania Domínguez Limiñana, en nombre y representación de la entidad GRUPO SATOCAN, S.A , frente al acuerdo ya identificado en el encabezamiento de la presente resolución, en el extremo relativo a la modificación del grado de protección asignado al inmueble de su propiedad en la Ficha VT-053 del PEP Vegueta-Triana, debiendo pasar del grado de protección integral al grado de protección ambiental, especificándose en la ficha los concretos elementos que se consideren de especial interés, y los niveles de intervención permitidos. Todo ello sin realizar pronunciamiento en materia de costas procesales."

Código Seguro De Verificación	FzTzllvl7icVDjATuSnJpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	02/02/2026 13:42:46
	Maria Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/02/2026 13:29:21
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



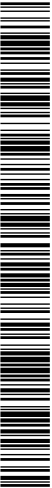
Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones		Página	24/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	39/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

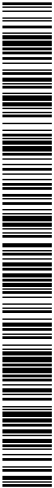


A06754d0103107a807ea19a20726Y



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion.aspx>

A06754d70103107a807a819a20726Y



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validacion.aspx>

Ref.: MMCF / Idg
Expte.: PLENO 1/2026-XII MCD
Asunto: «Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"»
Trámite: Certificación

2º Por Decreto del citado órgano jurisdiccional, de 13 de enero de 2025, se acordó la firmeza de la referida sentencia.

3º Por Diligencia de Ordenación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 21 de abril de 2025, se tuvo por solicitada la ejecución forzosa de la sentencia, instada por la recurrente.

4º Con fecha 1 de octubre de 2025 se solicitó por el Ayuntamiento a la sociedad municipal Geursa, como redactora del Plan Especial de Protección, que se procediera a la redacción de la Modificación del mismo para la incorporación de las correcciones documentales derivadas de la sentencia recaída, en concreto de la ficha VT-053 de su Catálogo de inmuebles protegidos.

5º Con fecha 12 de noviembre de 2025 tuvo entrada en el Servicio de Urbanismo, la documentación técnica referida a la Modificación del PEP de "Vegueta-Triana" conteniendo las correcciones requeridas para el cumplimiento del Fallo de la sentencia, para su ejecución.

6º Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo, con fecha 18 de noviembre de 2025, en relación con el acuerdo plenario a adoptarse de iniciación de la tramitación de la modificación de carácter menor que nos ocupa, haciéndose constar que la documentación técnica aportada se considera suficiente para su estudio y tramitación.

El informe justifica la oportunidad y conveniencia de la tramitación de la modificación, en relación al interés público, que es inherente al objeto de la misma, qe no es otro que el cumplimiento de la sentencia referida.

7º Se ha emitido informe jurídico por el Servicio de Urbanismo con fecha 28 de noviembre de 2025, en relación con la iniciación de la citada Modificación, así como Nota de Conformidad, emitida por la Dirección General de la Asesoría Jurídica con fecha 18 de diciembre de 2025.

8º Dictamen de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible de 13 de enero de 2026.

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE

I.- Artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que determina la competencia del Pleno para la adopción del acuerdo de la iniciación del trámite de Modificación, ello en relación con el artículo 70 del RPC.

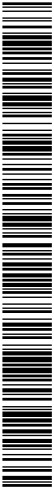
II.- Artículos 71.2 y 103 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el cumplimiento y ejecución de sentencias.

Código Seguro De Verificación	FzTzllvl7icVDjATuSnJpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	02/02/2026 13:42:46	
	Maria Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/02/2026 13:29:21	
Observaciones		Página	2/5	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	25/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	40/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

A06754d1013107a807ea19a207267



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validacion.aspx>

Ref.: MMCF / ldy
Expte.: PLENO 1/2026-XII MCD
Asunto: «Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”»
Trámite: Certificación

III.- Artículo 146, de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en relación con el artículo 73 del Reglamento de Planeamiento de Canarias (RPC), aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, en cuanto a la competencia de los municipios en formular, elaborar y aprobar planes especiales de ordenación y, por ello, sus modificaciones.

IV.- Los artículos 163 y 164 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en cuanto al carácter de modificación menor de la Modificación del PEP a tramitar.

V.- El artículo 165 de la citada Ley, respecto al procedimiento para su tramitación.

Visto lo que antecede, así como el dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, adoptado en sesión ordinaria de 13 de enero de 2026, el Pleno de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO.- ACUERDO DE INICIACIÓN

Acordar el inicio del procedimiento de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”

SEGUNDO.- DESIGNACIONES

Designar como órgano promotor a este Ayuntamiento.

Designar como directora responsable de la elaboración de la modificación a la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Encomendar al Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento su tramitación.

TERCERO.- CRONOGRAMA ESTIMADO

Establecer el siguiente cronograma general estimado de tramitación:

- solicitud de los informes sectoriales que resulten preceptivos con carácter previo a la aprobación inicial de la modificación
- emisión de los informes técnico y jurídico municipales para el trámite de aprobación inicial

Código Seguro De Verificación	FzTzLlVl7icVDjATuSnJpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	02/02/2026 13:42:46
	Maria Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/02/2026 13:29:21
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



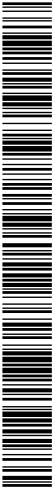
Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones		Página	26/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	41/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A06754d7013107a807ea191920726Y



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validacion.aspx>

Ref.: MMCF / Idg
Expte.: PLENO 1/2026-XII MCD
Asunto: «Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"»
Trámite: Certificación

- aprobación inicial de la Modificación del PEP por la Junta de Gobierno Local
- información pública de la aprobación inicial de la Modificación del PEP por plazo de un mes
- simultáneo trámite de consulta a las Administraciones Públicas por igual plazo
- finalizados los plazos y trámites anteriores, se procederá al estudio de las alegaciones e informes interadministrativos para, en su caso, introducir las correcciones derivadas de estos en el documento que haya de someterse a aprobación definitiva, habiendo de tenerse en cuenta que si los cambios producidos fueran sustanciales, se procederá a nuevos trámites de aprobación, información pública y consulta interadministrativa
- con carácter previo a la aprobación definitiva se solicitarán los informes sectoriales preceptivos en dicha fase, en relación con el documento final a someter a la citada aprobación definitiva
- emisión de los informes técnico y jurídico municipales para el trámite de aprobación definitiva
- emisión del preceptivo informe de la Secretaría General del Pleno
- aprobación definitiva por el Pleno municipal, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible
- remisión del documento aprobado definitivamente a la consejería competente del Gobierno de Canarias para su inclusión en el Registro de Planeamiento de Canarias, así como al Consejo Cartográfico de Canarias
- notificación del acuerdo de aprobación definitiva a las personas que hubiesen formulado alegaciones en el trámite de información pública, con traslado de los informes que hubiesen servido de base para su resolución
- publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Canarias y de su normativa en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento

CUARTO.-RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso, por tratarse de un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	FzTz1l1v17icVDjATuSnJpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	02/02/2026 13:42:46
	Maria Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/02/2026 13:29:21
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones		Página	27/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	42/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: MMCF / ldy
Expte.: PLENO 1/2026-XII MCD
Asunto: «Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"»
Trámite: Certificación

QUINTO.- COMUNICACIÓN A LA SALA

Comunicar este acuerdo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, como órgano jurisdiccional al que compete la ejecución de la sentencia, acompañando, a estos efectos, certificación del acuerdo plenario, así como copias diligenciadas de los correspondientes documentos técnicos corregidos.

Propuesta que se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno-.

Sometida la precedente propuesta de ACUERDO a votación, es aprobada por veintiocho (28) votos a favor: 12 (G. P. M. Socialista); 8 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto: NC-FAC / USP / CCA); 1 (No adscrita), lo que constituye unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

ASIMISMO CERTIFICO, que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la sesión plenaria de treinta de enero de dos mil veintiséis, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno de la Excm. Sra. presidenta del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firmas electrónicas.



LA PRESIDENTA DEL PLENO

Carolina Darias San Sebastián



Código Seguro De Verificación	FzTzllvl7icVDjATuSnJpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	02/02/2026 13:42:46
Observaciones	Maria Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/02/2026 13:29:21
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	5/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



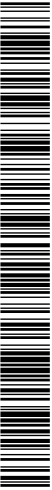
Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones		Página	28/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
Observaciones	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	43/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A06754d70103107a807ea19a20726Y



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion.aspx>



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001-MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053
Ref.: MLDF

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PEP VEGUETA-TRIANA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PO 157/2018
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
FASE: APROBACIÓN INICIAL

En relación con el asunto epigrafiado, cúpleme informar:

1. ANTECEDENTES.

El Ayuntamiento, a través de la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística, S.A. (GEURSA) ha procedido a redactar la presente *Modificación Menor del Plan Especial de Protección "Vegueta- Triana" para el cumplimiento de la sentencia recaída en relación al PO 157/2018*, promoviendo la misma.

En sesión plenaria municipal de este Ayuntamiento, de fecha 30 de enero de 2026, se acordó la iniciación del procedimiento de dicha Modificación.

Esta no ha sido sometida a Evaluación Ambiental Estratégica, en base a lo establecido en el apartado 3 de la Disposición Adicional Tercera del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, que determina la exclusión de las normas técnicas de planeamiento y los catálogos de protección y de impactos del trámite de evaluación ambiental estratégica.

A mayor abundamiento cabe comentar que el PEP de Vegueta-Triana se sometió a evaluación ambiental simplificada, formulando la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) el correspondiente IAE, que consideraba acreditada la ausencia de efectos ambientales significativos y que resultó publicado el 10/04/2015 en el BOC n.º 68. El inmueble que nos ocupa está inserto en el Conjunto Histórico de Vegueta-Triana ordenado por el PEP evaluado ambientalmente -como se ha referido-, sin que a través de esta modificación se introduzcan cambios en cumplimiento de la sentencia dictada que suponga establecer determinaciones que comprometan esa situación previa, tal como se verá más adelante.

2. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN.

El objeto de esta Modificación del PEP es la ejecución de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC (Sección 2ª) emitida en relación con el recurso contencioso-administrativo identificado como PO 157/2018, formulado contra el Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" (API-01), aprobado definitivamente por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 5 de junio de 2018, que hace referencia a la ordenación de la parcela situada en la calle Cano, 12, recogida en el Catálogo de Protección del citado Plan Especial (Ficha VT-053) con grado de protección integral.

La sentencia referida determina lo siguiente:

C/ Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 65 06

Página 1 de 7

Código Seguro De Verificación	Xk0FV95LAeIoPftc4qwlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	08/07/2026 13:26:37	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Ps53KQZnZDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	29/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	05/08/2026 08:29:07
	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.		Página	44/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).			





Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001-MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053
Ref.: MLDF

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso interpuesto por la Procuradora Dña. Tania Domínguez Limiñana, en nombre y representación de la entidad GRUPO SATOCAN, S.A , frente al acuerdo ya identificado en el encabezamiento de la presente resolución, en el extremo relativo a la modificación del grado de protección asignado al inmueble de su propiedad en la Ficha VT-053 del PEP Vegueta-Triana, debiendo pasar del grado de protección integral al grado de protección ambiental, especificándose en la ficha los concretos elementos que se consideren de especial interés, y los niveles de intervención permitidos. Todo ello sin realizar pronunciamiento en materia de costas procesales."

Por ello, la ejecución de la sentencia supone, específicamente, la modificación del Catálogo del Plan Especial de Protección referido y, en concreto, de su ficha VT-053, en la que habrá de corregirse el grado de protección de Integral a Ambiental, determinándose los niveles de intervención permitidos, así como los elementos de interés del inmueble.

3. DOCUMENTACIÓN APORTADA.

La *Modificación Menor del Plan Especial de Protección “Vegueta- Triana” para el cumplimiento de la sentencia recaída en relación al PO 157/2018* -que se presenta en papel y en soporte digital- consta de un documento que se estructura del siguiente modo:

- 1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE SOMETIDO A MODIFICACIÓN.
 - 1.2. ANTECEDENTES.
 - 1.3. MARCO LEGAL. CARÁCTER DE LA MODIFICACIÓN.
 - 1.3.1. Justificación del procedimiento de Modificación Menor.
 - 1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESARIEDAD DE LA MODIFICACIÓN.
 - 1.4.1. Sentencia n.º 373/2024 referida al PO 157/2018.
 - 1.4.2. Cumplimiento de la referida Sentencia
- 2. JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN
 - 2.1. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA ORDENACIÓN.
 - 2.2. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA.
 - 2.3. ORDENACIÓN.
- 3. DOCUMENTOS A MODIFICAR DEL PEP-VT
 - 3.1. CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO
- 4. ANEXO
 - 4.1. PLANO 5.1, DE INVENTARIO DE EDIFICIOS CATALOGADOS EN VIGOR.
 - 4.2. PLANO 5.1, DE INVENTARIO DE EDIFICIOS CATALOGADOS MODIFICADO.
 - 4.3. FICHA VT-053 EN VIGOR.
 - 4.4. FICHA VT-053 MODIFICADA.
 - 4.5. INFORME DE LOS VALORES PATRIMONIALES Y VALORACIÓN DEL GRADO DE PROTECCIÓN ACTUAL DEL INMUEBLE DE LA FICHA VT-053 DEL PLAN ESPECIAL DE VEGUETA-TRIANA.

La documentación técnica presentada resulta suficiente para proceder al análisis de la propuesta que se efectúa, sin perjuicio de la posterior tramitación que se realice y de los

Código Seguro De Verificación	Xk0FV95LAeIeoPftc4qwlw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	08/07/2026 13:26:37		
Observaciones			Página		2/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	30/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	45/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001-MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053
Ref.: MLDF

cambios, subsanaciones o mejoras que se deban acometer en el documento durante dicha tramitación.

4. SÍNTESIS Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA.

Conforme al cumplimiento de los términos de la sentencia recaída, se proponen los siguientes cambios respecto a la protección del inmueble situado en la calle Cano, 12, en la ficha VT-053 del Catálogo de inmuebles protegidos del PEP Vegueta- Triana:

4.1. Sobre el Grado de protección:

Se determina para el inmueble el grado de protección Ambiental, que según la definición del artículo 4.3 de la Normativa del PEP Vegueta-Triana *“protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles”*. Incluyendo en este grupo aquellos edificios con ciertos valores edificatorios y/o ambientales que mantienen, en buena parte, la tipología original, de tal forma que ilustran y sirven de referencia para comprender su época, lenguaje formal, temática funcional, tecnología constructiva u operación urbanística.

Además, se establece que *“excepto en aquellos casos en los que se indique otra cosa en la ficha del Catálogo, se protege el volumen, el aspecto exterior (tipo de cubierta, composición y materiales de fachada) y la organización interior (tipología, estructura portante, posición de las escaleras y patios y espacios no edificados), así como aquellos acabados o elementos característicos de su época que se hayan conservado y que resulten de interés (pavimentos, zócalos, molduras, etc.)”*.

En este caso, cabe además destacar que el esquema espacial del inmueble responde a la tipología propia de la casa unifamiliar de dos plantas de la segunda mitad del siglo XIX, donde la primera crujía da paso a un gran patio que articula la parte noble de la casa, ubicando además otro patio de menores dimensiones al fondo de la parcela en la zona de servicio, entendiéndose estos como elementos a proteger.

4.2. Sobre los elementos de especial interés:

Durante la tramitación administrativa se solicitó informe a un experto en historia del arte con el fin de concretar los valores del inmueble, determinándose en este los elementos de especial interés. Sobre este documento se apoya la definición de los elementos de interés que deben ser conservados, conforme requiere la sentencia.

En este se destacan la fachada y la planta de la edificación, valorando la primera crujía y los patios, tanto de la parte noble, como de la de servicio. Además, también se citan otros elementos que se detallan a continuación, siguiendo las explicaciones que la Memoria de la Modificación aborda y que se transcriben a continuación, quedando así justificado el listado de los elementos con valores dignos de protección que se incluye en el apartado de *Valoración y alcance de la protección* de la ficha VT-053:

C/ Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 65 06

Página 3 de 7

Código Seguro De Verificación	Xk0FV95LAeIoPftc4qwlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	08/07/2026 13:26:37
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones		Página	31/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	46/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- En el patio noble resaltan ciertos elementos totalmente modernos para la época, como son las ménsulas de hierro que sustituyen al tradicional jabalcón de madera o los pies derechos y el solado de loseta hidráulica como consecuencia de la aparición del cemento portland.
- También en las carpinterías hay innovación, como ocurre con la sustitución de las puertas y ventanas ciegas apeinazadas por carpinterías acristaladas (planta alta), o el barandal de cubierta con doble cruz de San Andrés característico de esta época y que sustituye al tradicional barandal de balaustres. Hay que destacar también en el patio la introducción de dos arcos ornamentales, uno carpanel y otro escarzano con la idea de modificar el rigor clásico-vernáculo de la estructura adintelada.
- Otro elemento de importancia es la escalera de tres tramos que se encaja en la segunda crujía, se trata de una escalera noble, señalizando su umbral con arco de cantería, en este caso toda realizada en madera. Su pasamano nos indica el grado de ejecución que tiene el ebanista, debajo de éste se trabajan los balaustres y un paño ciego corrido que se asienta sobre los peldaños.
- El patio no se puede entender sin las habitaciones que lo rodean, ya que éste es el elemento organizador de ellas. Además, estas habitaciones presentan elementos novedosos como son los diseños de carpinterías de puertas y ventanas con hojas acristaladas, y montantes con despiece radial y vidrios de colores.
- Otro elemento interesante que define esta nueva tipología es el doble sistema de comunicación: El primero se encuentra vinculado al patio, y es el corredor de distribución central comunicando la casa desde la caja de escalera hasta el segundo patio. El segundo es el que se realiza a través de las habitaciones, que son piezas fundamentales en este sistema. Se precisa subrayar, que se trata de un sistema característico de la época y que el edificio refleja perfectamente en su planta.
- Un segundo patio de dimensiones más reducidas se comporta como el elemento representativo de esta zona de la casa y conforma la tipología del doble patio característica de esta época. Con galería sustentada por jabalcones y en la planta alta con pies derechos y barandal todo realizado en madera. El zócalo cerámico de influencia peninsular que bordea el patio cuyo origen se encuentra en los "arrimaderos" de la cultura hispano-musulmana.
- En las habitaciones se pueden ver interesantes trabajos realizados en maderas nobles: recercados de las jambas de los huecos, líneas de rodapié y zócalo, pilastras acanaladas de esquina y cenefas en techos.
- El inmueble responde a un sistema constructivo de tradición mudéjar-castellano, un sistema adintelado que viene definido por: muros portantes de mampostería sobre cimentación ciclópea, forjados de vigas de madera y

Código Seguro De Verificación	Xk0FV95LAeIoPftc4qwlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	08/07/2026 13:26:37	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	32/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Url De Verificación		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).		https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Código Seguro De Verificación		m-2vduH6tN138y6TQbHHC=		Estado	
Firmado Por		Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	
		Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	
Observaciones		La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.		Página 47/69	
Url De Verificación		https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).			



tablazón para el solado. Las tablas del suelo se unen entre sí con una tablilla para evitar el paso del polvo al piso inferior. La cubierta también se realiza con forjado de madera, pero se le añade una capa de tilla (astilla de tea) como aislamiento térmico, y se remata con una impermeabilización que se basa en una torta (mortero) realizada con arena, picón y cal. La tabiquería se realiza con ladrillo cerámico rojo arriostrado con entramado de madera. Este sistema constructivo que comienza a utilizarse desde siglos anteriores, estuvo vigente hasta finales del siglo XIX.

4.3. Sobre los Niveles de Intervención permitidos:

En general, los niveles de intervención se relacionan con los grados de protección, estableciéndose para el Grado de Protección Ambiental las obras de Conservación, Restauración, Consolidación y Rehabilitación, siendo este el criterio que se ha seguido también en este caso,

A continuación se definen los niveles de intervención determinados para el inmueble que nos ocupa, conforme a lo establecido en el apartado 1 del artículo 4.4 de la Noma de Protección del PEP Vegueta-Triana:

a) Conservación: son medidas de conservación las que tienen por finalidad la realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, tal como se definen en el apartado 2 del artículo 4.5 de la Noma de Protección del PEP-VT, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.

Se trata de obras que se identifican con labores de mantenimiento periódicas que dejen el edificio como está, sin alteración de los acabados que lo caracterizan.

Se deberán utilizar los mismos materiales existentes o, en todo caso, sustituirlos por otros de las mismas características mecánicas y cualidades de color, forma y aspecto.

b) Restauración: son intervenciones de restauración aquellas que pretenden, mediante una reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio, restituir sus condiciones originales, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación.

Son obras que intentan devolver al edificio o ambiente protegidos a su estado original. Como idea básica se impedirá alterar la serie de intervenciones sucesivas, siempre que sean de calidad, y que han ido decantándose a lo largo de la historia de ese elemento patrimonial.

Será imprescindible la documentación precisa que avale los trabajos a realizar, en todo lo que se refiere a la recuperación de huecos, ritmos y composición de la fachada, así como a la recuperación de elementos interiores y volumétricos. Los materiales, técnicas constructivas, texturas y acabados serán, en la medida de lo posible, los originales, justificándose debidamente, si no fuera así, su sustitución.

Código Seguro De Verificación	Xk0FV95LAeIeoPftc4qwlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	08/07/2026 13:26:37	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	33/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Url De Verificación		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).			
Código Seguro De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		Estado		Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado		05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado		05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.		Página		48/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).				

c) **Consolidación:** son intervenciones de consolidación las que tienen por objeto el afianzamiento y refuerzo de elementos estructurales e instalaciones para asegurar la estabilidad y adecuado funcionamiento del edificio en relación con las necesidades del uso a que sea destinado.

Son las obras necesarias para evitar el desplome o la ruina del inmueble protegido.

Se utilizarán materiales cuya función estructural sea la misma que la original, de tal forma que no entre en contradicción con el funcionamiento mecánico cuyo problema se intenta resolver. Se justificará la introducción de diferentes materiales y sistemas estructurales cuando esto fuera necesario.

En el interior de los inmuebles se podrán llevar a cabo obras de modernización y actualización de las instalaciones y áreas de servicios (entendiéndose por áreas de servicio piezas destinadas a: cocinas, baños y lavaderos).

d) **Rehabilitación:** son intervenciones de rehabilitación las de adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.

Es el tipo de intervención recomendado en todos aquellos casos en que se quiera revitalizar el edificio a través de acciones e ideas que se deriven de un proyecto de arquitectura. Por lo general proviene de una búsqueda de habitabilidad o de un cambio de uso que precise del acondicionamiento o la alteración del edificio en aras precisamente de su protección.

Se podrán llevar a cabo obras de modernización y actualización de las instalaciones, los cambios de tabiquería sin afectar a la estructura portante, así como la eliminación de las obras añadidas (extremo que deberá demostrarse documentalmente, a la petición de la licencia).

Deberá realizarse en todos los casos un estudio previo del estado del edificio que justifique la posibilidad de ejecución de las obras proyectadas. En cualquier caso, se deberán conservar todos los elementos interiores -edificatorios y ornamentales- de importancia, respetándose en lo posible la estructura tipológica original del edificio, así como sus características morfológicas.

En este caso, no se determinan directrices de intervención específicas, por entender que las actuaciones permitidas de forma genérica en cada uno de los niveles de intervención previstos, junto con la definición de los elementos a proteger, concreta de manera suficiente las actuaciones posibles, cumpliéndose también así con lo previsto en el apartado 2 del artículo 4.4 de la Noma de Protección del PEP Vegueta-Triana.

4.4. Documentos a modificar en el PEP "Vegueta-Triana":

Como consecuencia de lo expuesto, en la *Modificación Menor del Plan Especial de Protección "Vegueta- Triana" para el cumplimiento de la sentencia recaída en relación al PO 157/2018* se corrigen los siguientes documentos para la ejecución de la sentencia referida:

Página 6 de 7

 C/ Plaza de la Constitución nº 2
 35003 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928 44 65 06

Código Seguro De Verificación	Xk0FV95LAe1eoPftc4qwlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	08/07/2026 13:26:37	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	34/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	05/08/2026 08:29:07
	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.		Página	49/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).			





Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001-MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053
Ref.: MLDF

- 1. El plano de “Inventario de Edificios Catalogados”, plano 5.1, inserto en los seis volúmenes del Catálogo Arquitectónico, modificando el *Grado de Protección*.
- 2. La ficha VT-053, Cano, 12, modificando el *Grado de Protección*, definiendo los *Niveles de Intervención* y especificando los elementos de interés.

Por lo expuesto, se propone que por el Pleno Municipal se acuerde la aprobación inicial de la “*Modificación Menor del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para el cumplimiento de la sentencia recaída en relación al PO 157/2018.*”

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN URBANÍSTICA

María Luisa Dunjó Fernández

C/ Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 65 06

Página 7 de 7

Código Seguro De Verificación	Xk0FV95LAeIeoPftc4qwlw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	08/07/2026 13:26:37		
Observaciones			Página		7/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro De Verificación	Ps53KQZNzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	35/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	50/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda,, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001 – MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053
Ref.: MGSS

ASUNTO: MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE “VEGUETA-TRIANA” PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, DICTADA EN EL PO N.º 157/2018 POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SECCIÓN 2ª) DEL TSJC, POR LA QUE SE MODIFICÓ EL GRADO DE PROTECCIÓN ASIGNADO AL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE CANO 12, DE ESTA CIUDAD (FICHA VT-053 DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PEP “VEGUETA-TRIANA”). FASE DE APROBACIÓN INICIAL.

En relación con el referido asunto, se pasa a emitir el siguiente,

INFORME JURÍDICO

1º La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sección 2ª) dictó sentencia con fecha 7 de noviembre de 2024, en el Procedimiento Ordinario n.º 157/2018, formulado contra el Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” (API-01), aprobado definitivamente por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 5 de junio de 2018, en relación con el procedimiento de tramitación del plan especial y del grado de protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, número 12, barrio de Vegueta, de esta ciudad, recogido en el Catálogo de Protección del citado Plan Especial (Ficha VT-053), estimando parcialmente el recurso y rebajando el grado de protección.

El Fallo de la sentencia resolvió, de forma literal, lo siguiente:

“FALLAMOS

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso interpuesto por la Procuradora Dña. Tania Domínguez Limiñana, en nombre y representación de la entidad GRUPO SATOCAN, S.A , frente al acuerdo ya identificado en el encabezamiento de la presente resolución, en el extremo relativo a la modificación del grado de protección asignado al inmueble de su propiedad en la Ficha VT-053 del PEP Vegueta-Triana, debiendo pasar del grado de protección integral al grado de protección ambiental, especificándose en la ficha los concretos elementos que se consideren de especial interés, y los niveles de intervención permitidos. Todo ello sin realizar pronunciamiento en materia de costas procesales.”

2º El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero de 2026, adoptó Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la referida sentencia, en relación con la corrección del grado de protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”.

3º En el Fallo se especifica y desglosa el alcance de la estimación parcial del recurso y los elementos y contenido que deben hacerse constar en la Ficha del inmueble:

Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
urbanismo@laspalmasgc.es
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yJGIuB5s2R9WnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Gracia Santamaría del Santo	Firmado	22/07/2026 13:58:40
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	36/39	

Código Seguro De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	51/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- grado de protección: que pasa de integral al grado de protección ambiental
- se tienen que especificar en la Ficha "los concretos elementos que se consideren de especial interés"
- se tienen que especificar en la Ficha los niveles de intervención permitidos

Todo ello atendiendo a lo establecido en el Fundamento de Derecho Séptimo de la sentencia Sobre el grado de protección integral que se atribuye el inmueble y la limitación de los niveles de intervención, en el que, respecto de los niveles de intervención correspondientes al nuevo grado de protección, recoge la salvedad de que "...en la ficha se establezcan otras determinaciones motivadas por los valores y características del inmueble, cuestión que, en su caso, deberá ser valorada por la Administración", así como la habilitación para que "(...) En los casos en que se considere necesario, se dispondrán en el apartado "Directrices de Intervención", observaciones y pautas de actuación que también serán de obligado cumplimiento")."

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTO

4º El objeto de esta Modificación es la ejecución de la referida sentencia, en relación con la parcela situada en la calle Cano, 12, que se encuentra actualmente recogida en el Catálogo de Protección del citado Plan Especial de Protección (Ficha VT-053) con el grado de protección integral.

El Fallo de la sentencia, por lo tanto, no modifica, ni afecta al contenido normativo y documental del Plan Especial de Protección, sin variación de ninguno de los parámetros de edificabilidad y altura, sino, única y exclusivamente, a la Ficha VT-053 de su Catálogo de Protección, debiendo modificarse, de forma correlativa, el plano 5.1 del *Inventario de Edificios Catalogados* del propio Catálogo, recogiendo el nuevo grado de protección.

5º La modificación se ciñe a la ejecución de la sentencia en los términos fijados por aquélla, con el alcance limitado del cambio del grado de protección y la descripción de los elementos - a conservarse en la Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del PEP "Vegueta-Triana", que regula el inmueble situado en la calle Cano, 12, sin afectar a ninguna otra determinación del Plan Especial.

6º Los artículos 163 y 164 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (en adelante, Ley 4/2017), en cuanto al carácter de modificación menor de la Modificación del PEP-VT y su artículo 165, en cuanto al procedimiento de alteración de los instrumentos de ordenación, que será el mismo que el establecido para su aprobación.

En este caso nos encontramos ante una modificación menor, dado lo limitado de su alcance, sin que incremente edificabilidad o densidad, ni modifique los usos del suelo.

Código Seguro De Verificación	yJGIuB5s2R9WnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Gracia Santamaría del Santo	Firmado	22/07/2026 13:58:40
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32
Observaciones		Página	37/39
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	52/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORMES MUNICIPALES

7º El Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de este Ayuntamiento, en sesión de 3 de junio de 2026, tomó razón de esta Modificación, su justificación y alcance.

8º Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo con fecha 8 de julio de 2026, en el que se abordan y analizan técnicamente los cambios que se introducen en la Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana", en relación con:

- el nuevo grado de protección ambiental asignado por la sentencia
- sobre los elementos de especial interés, con su correspondiente descripción justificación, conforme a la sentencia, tomando como base para ello el informe del Historiador del Arte, emitido durante la tramitación del Plan Especial de Protección, que consta incorporado al documento de esta Modificación como Anexo 4.5
- los correspondientes niveles de intervención acorde al grado de protección y las obras permitidas en cada uno de ellos

Se hace constar expresamente que no se han establecido Directrices de Intervención Específicas en la Ficha del inmueble, al entender que las actuaciones permitidas de forma genérica en cada uno de los niveles de intervención previstos, junto con la definición de los elementos a proteger, concreta suficientemente las posibles actuaciones, según lo previsto en el artículo 4.4.2) de la Norma de Protección del PlanEspecial de Protección.

9º Hay que señalar que, tras la aprobación inicial, en el trámite de consulta a las Administraciones públicas, se tendrá que realizar también al Servicio de Patrimonio del Cabildo de Gran Canaria, al encontrarse en el ámbito del barrio de Triana, declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de "Conjunto Histórico" y tratarse, por ello, de una modificación del Plan Especial de Protección que lo regula.

Y, por igual razón, finalizados los trámites de consulta e información pública, el documento definitivo de la Modificación del Plan Especial de "Vegueta-Triana", redactado para su sometimiento al trámite de aprobación definitiva, y con carácter previo a ésta, será remitido al referido Servicio de Patrimonio, para la emisión de informe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16, letra i) de la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias,

TRÁMITES DE INSTRUCCIÓN Y CONCLUSIÓN

I.- La aprobación inicial de la Modificación de este Plan Especial de Protección corresponde a la Junta de Gobierno Local, como órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Código Seguro De Verificación	yJGIuB5s2R9WnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Gracia Santamaría del Santo	Firmado	22/07/2026 13:58:40	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Ps53KQ2NzDn3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	38/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	53/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Tras su aprobación, se llevarán a cabo los siguientes actos de instrucción para su cumplimentación:

- sometimiento al trámite de información pública, a fin de que cualquier persona - física, jurídica, colectiva o individual- consulte el documento y realice las alegaciones que en relación al mismo considere oportuno, por el plazo de un mes, mediante la preceptiva publicación del correspondiente anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Las Palmas y de Canarias, uno de los periódicos de mayor tirada provincial y en el Tablón municipal de edictos, así como en la sede electrónica municipal en el apartado de *Información pública* del Área de Urbanismo
- trámite de consulta de cooperación interadministrativa, previsto por el artículo 19 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, a las Administraciones Públicas cuyas competencias pudieran resultar afectadas, tanto territorialmente como por razón de la materia, por el plazo establecido por la legislación ambiental o sectorial aplicable o, en su caso, por el de un mes
- al tratarse de la ejecución de sentencia judicial, se remitirá certificación del acuerdo de aprobación inicial a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, para su conocimiento

A la vista de la tramitación del expediente y de lo anteriormente expuesto, procede dar curso a este expediente, sometimiento a la Junta de Gobierno de la Ciudad la aprobación inicial de la Modificación del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", en lo relativo a la Ficha VT-053 de su Catálogo de Protección, para la ejecución de la sentencia , que modificó el grado de protección del inmueble situado en la calle Cano, número 12, barrio de Triana, en esta ciudad.

Es cuanto me cumple informar, salvo mejor criterio fundado en derecho.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

La Técnico Superior de Gestión Jurídica,

M.ª Gracia Santamaría del Santo

Código Seguro De Verificación	yJGIuB5s2R9WnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Gracia Santamaría del Santo	Firmado	22/07/2026 13:58:40	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Ps53KQZNzDn309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	23/07/2026 11:40:32	
Observaciones		Página	39/39	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	54/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda,, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001 – MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053
Ref.: MLDF/MGSS

El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad, somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: Modificación menor del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”, formulada y promovida por este Ayuntamiento.

ÓRGANO COMPETENTE Y TRÁMITE: ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente, los siguientes,

ANTECEDENTES

- 1º El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 30 de enero de 2026, acordó el inicio del procedimiento de la *Modificación del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”, formulada y promovida de oficio, como Administración obligada a su cumplimiento y ejecución efectiva.*
- 2º El Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de este Ayuntamiento, en sesión de 3 de junio de 2026, tomó conocimiento de esta Modificación, su justificación y alcance.
- 3º Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo con fecha 8 de julio de 2026, en el que se abordan y analizan técnicamente los cambios que se introducen en la Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana”, para el cumplimiento de la sentencia, en relación con:
- el nuevo grado de protección ambiental asignado por la sentencia

Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
urbanismo@laspalmasgc.es
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	mOpSKikCzpXph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad	Firmado	24/07/2026 10:53:53	
	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado	24/07/2026 10:33:30	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	24/07/2026 09:21:01	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	RJ/fHzDcrBez25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:56	
Observaciones		Página	1/15	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	55/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- sobre los elementos de especial interés, con su correspondiente descripción justificación, conforme a la sentencia, tomando como base para ello el informe del Historiador del Arte, emitido durante la tramitación del Plan Especial de Protección, que consta incorporado al documento de esta Modificación como Anexo 4.5
- los correspondientes niveles de intervención acorde al grado de protección y las obras permitidas en cada uno de ellos

4º Consta informe jurídico del Servicio de Urbanismo, de fecha 22 de julio de 2026, para el trámite de aprobación inicial.

5º Los documentos modificados son, la Ficha VT-053, en la que se han corregido el grado de protección; los niveles de intervención y obras autorizadas en cada uno de ellos, conforme al grado de protección Ambiental y la descripción de los elementos de especial interés que quedan protegidos y catalogados, y el plano 5.1 de "Inventario de Edificios Catalogados", ambos del Catálogo Arquitectónico del Plan Especial.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, fundamentalmente:

I.- Artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a la competencia de la Junta de Gobierno Local para su aprobación inicial

II.- Artículo 147 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias (en adelante, LSENPC) , respecto a la competencia del Ayuntamiento para formular y elaborar Planes Especiales, aprobación inicial y trámites de información pública y de consulta.

III.- Artículos 164 y 165 del mismo texto legal, en cuanto a las causas de modificación menor de los instrumentos de ordenación urbanística y el procedimiento de modificación.

IV.- El artículo 99.1 en relación con el artículo 80, ambos del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en cuanto a la suspensión automática del otorgamiento de licencias y los trámites de información pública y de consulta, respectivamente.

Visto lo que antecede, la Junta de Gobierno Local, adopta el siguiente,

ACUERDO

Primero.- Aprobar con carácter inicial la *Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"*, formulada y promovida por este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	mOpSKikCzpXph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad	Firmado	24/07/2026 10:53:53	
	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado	24/07/2026 10:33:30	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	24/07/2026 09:21:01	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	RJ/fHzDcrBez25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:56	
Observaciones		Página	2/15	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.		Página	56/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).				

Segundo.- La aprobación inicial conlleva la suspensión automática del otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito territorial de esta Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana", de conformidad con lo previsto en el artículo 99.1, en relación con el artículo 86.2, ambos del Reglamento Planeamiento de Canarias, haciendo saber que los efectos de esta suspensión se extinguirán con la aprobación definitiva y, en todo caso, por el transcurso del plazo de dos años desde la aprobación inicial.

No obstante, se podrán tramitar y otorgar licencias a los proyectos adaptados al régimen vigente en el momento de la solicitud, siempre que dicho régimen no haya sido alterado por las determinaciones propuestas en el instrumento de ordenación en tramitación, o, que habiendo sido alterado, las determinaciones aprobadas inicialmente sean menos restrictivas o limitativas que las del planeamiento en vigor.

El área de suspensión coincide con la delimitación física de la parcela catalogada, situada en la calle Cano, número 2, barrio de Vegueta, de esta ciudad.

Tercero.- Someter el expediente al trámite de información pública, mediante anuncios a insertarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Boletín Oficial de Canarias, en un periódico de los de mayor circulación de la provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, así como procederá a su exposición en la sede electrónica municipal, por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Protegidos de Canarias, a fin de que pueda ser examinado el mismo y formularse las alegaciones que, en su caso, se consideren oportunas.

En el Anuncio público se referenciarán los datos relativos al lugar de exposición, días y horarios de consulta, así como el portal oficial donde se podrá consultar.

Cuarto.- Someter esta Modificación del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", por plazo de un mes, al trámite de consulta de las Administraciones Públicas que pudieran resultar afectadas territorialmente o por razón de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el anterior artículo.

Quinto.- La aprobación inicial, por tratarse de un acto de trámite, no pone fin a la vía administrativa, por lo que no cabe contra el mismo la interposición de recurso, salvo que se entendiese la concurrencia de alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el acuerdo de suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, o impugnarse directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación del acuerdo, haciéndose constar que una vez interpuesto el recurso de reposición no se podrá formular recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea

Código Seguro De Verificación	mOpSKikCzpXph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad	Firmado	24/07/2026 10:53:53	
	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado	24/07/2026 10:33:30	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	24/07/2026 09:21:01	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	RJ/fHzDcrBez25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:56	
Observaciones		Página	3/15	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.		Página	57/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).			



resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, en cuyo caso el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo será de seis meses contado a partir del día siguiente al que se produzca el acto presunto.

Propuesta que se somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

El Jefe del Servicio de Urbanismo,
(Por Vacancia, Resolución n.º 37186/2025, de 24 octubre)

La Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística

M.ª. LUISA DUNJÓ FERNÁNDEZ

La Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12.04.2024)

CARMEN NIEVES MARTÍN PÉREZ

El Director general de Urbanismo y Vivienda
(P.S. Decreto n.º 28230/2023, de 12 de julio)

La Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda

CARMEN NIEVES MARTÍN PÉREZ

El Concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)

MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ

FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada, en sus propios términos, por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de fecha 30 de julio de 2026.

Certificación que se expide con la reserva el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a treinta de julio de dos mil veintiséis.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

VºBº
LA ALCALDESA,



Carolina Darias San Sebastián

Código Seguro De Verificación	mOpSKikCzpXph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad	Firmado	24/07/2026 10:53:53	
	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado	24/07/2026 10:33:30	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	24/07/2026 09:21:01	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	RJ/fHzDcrBez25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:56	
Observaciones		Página	4/15	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	58/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ACUSE RECIBO DE COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Enviada comunicación por medios electrónicos con origen en **(04) Servicio de Urbanismo** y puesta a disposición de **(92) Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno Local**, referente a 25PD001-Remisión expediente a JGC. Con registro de salida 2026 - 1992.

Enviada por **MARIA DOLORES RAMIREZ LOPEZ** el 24/07/2026 a las 12:33.
Extracto: Se remite expediente para su deliberación en la JGC del 30 de julio de 2026.

Incluyendo los siguientes documentos adjuntos:

- Documento: 25PD001-Remisión expediente a JGC

Se expide el presente documento para acreditar la fecha de puesta a disposición de la comunicación por la unidad tramitadora interesada, momento a partir del cual la comunicación se entiende practicada a todos los efectos legales.

En Las Palmas de Gran Canaria a 24 de julio de 2026

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Código Seguro De Verificación	RJ/fHzDcrBez25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:56
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	59/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda,, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001 – MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053
Ref.: MLDF/MGSS

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE “VEGUETA-TRIANA” PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, DICTADA EN EL P.O. N.º 157/2018, POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, POR LA QUE SE MODIFICÓ EL GRADO DE PROTECCIÓN ASIGNADO AL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE CANO, 12, DE ESTA CIUDAD, FICHA VT-053 DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN “VEGUETA-TRIANA”.

Al objeto de que se incluya en el Orden del Día de la Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 30 de julio de 2026, el asunto de *Aprobación inicial de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”, formulada y promovida por este Ayuntamiento*, adjunto se remite la siguiente documentación:

- 1. Expediente administrativo
- 2. Documento técnico de la Modificación del PEP “Vegueta-Triana”(edit. noviembre 2025) para aprobación inicial
- 3. Propuesta de Acuerdo para su sometimiento a la Junta de Gobierno de la Ciudad

El expediente y la documentación técnica se encuentran disponibles para su descarga, en el siguiente enlace:

<http://cloud.laspalmasgc.es/index.php/s/4ROBX7Lgat3dZwV>

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA,
VÍAS Y OBRAS, ALUMBRADO Y MOVILIDAD
(Decreto n.º 26777/2023, de 26 de junio)

Mauricio Aurelio Roque González

SR. CONCEJAL- SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD
D. FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA

Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
urbanismo@laspalmasgc.es
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	gAE8Qy1ifY42mqTzSnY9+A==	Estado	Firmado	Fecha y hora	24/07/2026 10:53:47
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad	Firmado			
Observaciones	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado		24/07/2026 09:21:40	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página		1/1	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	RJ/fHzDcrBez25opcsYQZQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	04/08/2026 08:34:56
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado			
Observaciones		Página		6/15	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				



Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Firmado	Fecha y hora	05/08/2026 08:29:07
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado			
Observaciones	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado		05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página		60/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda,, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001 – MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053
Ref.: MLDF/MGSS

La Jefa del Servicio de Urbanismo (P.S. Resolución n.º 37186/2025, de 24 de octubre), en relación con el expediente para la aprobación inicial de la *Modificación del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”,* formulada y promovida por este Ayuntamiento, a fin de acreditar el cumplimiento del artículo 177.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites y que se presenta con arreglo a lo establecido en el artículo 164 del mismo Reglamento, para su sometimiento a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE URBANISMO,
(P.S. Resolución n.º 37186/2025, de 24 de octubre)
La Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística

Mª. Luisa Dunjó Fernández

RECIBIDO el expediente de su razón con la antelación reglamentaria para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de la Junta de Gobierno de la Ciudad, después de examinado y hallado concluso en los términos del artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo someto a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Concejales-Secretario, a los pertinentes efectos.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Antonio José Muñecas Rodrigo

Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
urbanismo@laspalmasgc.es
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	YNy1kAixf23Ae+nh97Ncg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	24/07/2026 11:26:02	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	rtBuwq5TFnk9e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	28/07/2026 10:13:40	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	RJ/fHzDcrBez25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:56	
Observaciones		Página	7/15	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	61/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda,, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001 – MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053
Ref.: MLDF/MGSS

El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad, somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: Modificación menor del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”, formulada y promovida por este Ayuntamiento.

ÓRGANO COMPETENTE Y TRÁMITE: ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente, los siguientes,

ANTECEDENTES

- 1º El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 30 de enero de 2026, acordó el inicio del procedimiento de la *Modificación del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”,* formulada y promovida de oficio, como Administración obligada a su cumplimiento y ejecución efectiva.
- 2º El Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de este Ayuntamiento, en sesión de 3 de junio de 2026, tomó conocimiento de esta Modificación, su justificación y alcance.
- 3º Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo con fecha 8 de julio de 2026, en el que se abordan y analizan técnicamente los cambios que se introducen en la Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana”, para el cumplimiento de la sentencia, en relación con:
- el nuevo grado de protección ambiental asignado por la sentencia

Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
urbanismo@laspalmasgc.es
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	mOpSKikCzpXph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad	Firmado	24/07/2026 10:53:53	
	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado	24/07/2026 10:33:30	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	24/07/2026 09:21:01	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	RJ/fHzDcrBez25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:56	
Observaciones		Página	8/15	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	anVdUeH6iN639Yf6a1Q9xMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”, formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	62/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- sobre los elementos de especial interés, con su correspondiente descripción justificación, conforme a la sentencia, tomando como base para ello el informe del Historiador del Arte, emitido durante la tramitación del Plan Especial de Protección, que consta incorporado al documento de esta Modificación como Anexo 4.5
- los correspondientes niveles de intervención acorde al grado de protección y las obras permitidas en cada uno de ellos

4º Consta informe jurídico del Servicio de Urbanismo, de fecha 22 de julio de 2026, para el trámite de aprobación inicial.

5º Los documentos modificados son, la Ficha VT-053, en la que se han corregido el grado de protección; los niveles de intervención y obras autorizadas en cada uno de ellos, conforme al grado de protección Ambiental y la descripción de los elementos de especial interés que quedan protegidos y catalogados, y el plano 5.1 de "Inventario de Edificios Catalogados", ambos del Catálogo Arquitectónico del Plan Especial.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, fundamentalmente:

I.- Artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a la competencia de la Junta de Gobierno Local para su aprobación inicial

II.- Artículo 147 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias (en adelante, LSENPC) , respecto a la competencia del Ayuntamiento para formular y elaborar Planes Especiales, aprobación inicial y trámites de información pública y de consulta.

III.- Artículos 164 y 165 del mismo texto legal, en cuanto a las causas de modificación menor de los instrumentos de ordenación urbanística y el procedimiento de modificación.

IV.- El artículo 99.1 en relación con el artículo 80, ambos del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en cuanto a la suspensión automática del otorgamiento de licencias y los trámites de información pública y de consulta, respectivamente.

Visto lo que antecede, la Junta de Gobierno Local, adopta el siguiente,

ACUERDO

Primero.- Aprobar con carácter inicial la *Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana"*, formulada y promovida por este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	mOpSKikCzpXph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad	Firmado	24/07/2026 10:53:53	
	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado	24/07/2026 10:33:30	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	24/07/2026 09:21:01	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	RJ/fHzDcrBez25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:56	
Observaciones		Página	9/15	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	63/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Segundo.- La aprobación inicial conlleva la suspensión automática del otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito territorial de esta Modificación del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana", de conformidad con lo previsto en el artículo 99.1, en relación con el artículo 86.2, ambos del Reglamento Planeamiento de Canarias, haciendo saber que los efectos de esta suspensión se extinguirán con la aprobación definitiva y, en todo caso, por el transcurso del plazo de dos años desde la aprobación inicial.

No obstante, se podrán tramitar y otorgar licencias a los proyectos adaptados al régimen vigente en el momento de la solicitud, siempre que dicho régimen no haya sido alterado por las determinaciones propuestas en el instrumento de ordenación en tramitación, o, que habiendo sido alterado, las determinaciones aprobadas inicialmente sean menos restrictivas o limitativas que las del planeamiento en vigor.

El área de suspensión coincide con la delimitación física de la parcela catalogada, situada en la calle Cano, número 2, barrio de Vegueta, de esta ciudad.

Tercero.- Someter el expediente al trámite de información pública, mediante anuncios a insertarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Boletín Oficial de Canarias, en un periódico de los de mayor circulación de la provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, así como procederá a su exposición en la sede electrónica municipal, por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Protegidos de Canarias, a fin de que pueda ser examinado el mismo y formularse las alegaciones que, en su caso, se consideren oportunas.

En el Anuncio público se referenciarán los datos relativos al lugar de exposición, días y horarios de consulta, así como el portal oficial donde se podrá consultar.

Cuarto.- Someter esta Modificación del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", por plazo de un mes, al trámite de consulta de las Administraciones Públicas que pudieran resultar afectadas territorialmente o por razón de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el anterior artículo.

Quinto.- La aprobación inicial, por tratarse de un acto de trámite, no pone fin a la vía administrativa, por lo que no cabe contra el mismo la interposición de recurso, salvo que se entendiese la concurrencia de alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el acuerdo de suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, o impugnarse directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación del acuerdo, haciéndose constar que una vez interpuesto el recurso de reposición no se podrá formular recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea

Código Seguro De Verificación	mOpSKikCzpXph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad	Firmado	24/07/2026 10:53:53	
	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado	24/07/2026 10:33:30	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	24/07/2026 09:21:01	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	RJ/fHzDcrBez25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:56	
Observaciones		Página	10/15	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Url De Verificación		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Código Seguro De Verificación	anHeVdUeGfLh38YfCa1QDxMg==		Estado		Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado		05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado		05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.		Página		64/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).				

resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, en cuyo caso el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo será de seis meses contado a partir del día siguiente al que se produzca el acto presunto.

Propuesta que se somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

El Jefe del Servicio de Urbanismo,
(Por Vacancia, Resolución n.º 37186/2025, de 24 octubre)

La Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística

M.ª. LUISA DUNJÓ FERNÁNDEZ

La Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12.04.2024)

CARMEN NIEVES MARTÍN PÉREZ

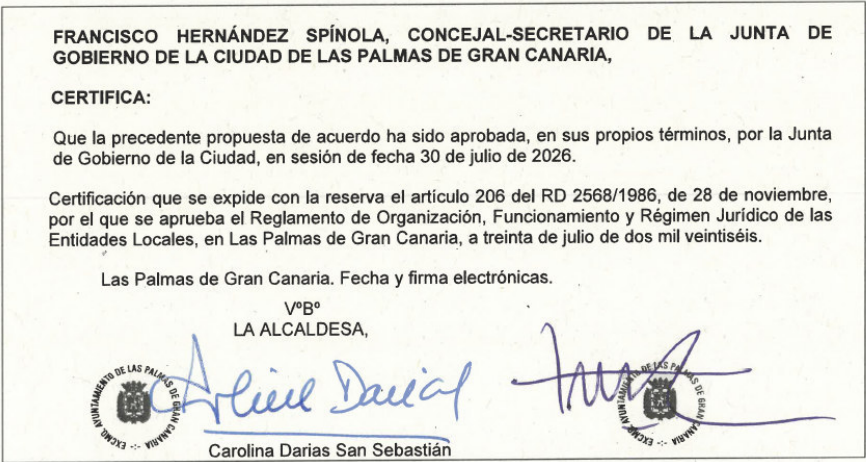
El Director general de Urbanismo y Vivienda
(P.S. Decreto n.º 28230/2023, de 12 de julio)

La Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda

CARMEN NIEVES MARTÍN PÉREZ

El Concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)

MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ



Código Seguro De Verificación	mOpSKikCzpXph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad	Firmado	24/07/2026 10:53:53	
	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado	24/07/2026 10:33:30	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	24/07/2026 09:21:01	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	RJ/fHzDcrBez25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:56	
Observaciones		Página	11/15	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	65/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda,, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad

Servicio de Urbanismo
Expte.: 25PD001 – MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053
Ref.: MLDF/MGSS

DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo a propuesta del área de gobierno que así mismo se expresa:

**I.- ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA,
VÍAS Y OBRAS, ALUMBRADO Y MOVILIDAD
SERVICIO DE URBANISMO**

“09.- Aprobación, con carácter inicial, de la modificación menor del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”, formulada y promovida por este Ayuntamiento (expte. 25PD001 – MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053).

Examinada la siguiente propuesta de acuerdo:

ASUNTO: Modificación menor del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”, formulada y promovida por este Ayuntamiento.

ÓRGANO COMPETENTE y TRÁMITE: ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente, los siguientes,

ANTECEDENTES

1º El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 30 de enero de 2026, acordó el inicio del procedimiento de la Modificación del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de

Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
urbanismo@laspalmasgc.es
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ouVQ5EFX1bK80jyYBmM4aA==	Firmado	04/08/2026 07:35:40
Firmado Por		
Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	03/08/2026 14:25:55
Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	03/08/2026 08:03:22
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	03/08/2026 08:00:45
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	03/08/2026 08:00:45
Observaciones	Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
RJ/fHzDcrBez25opcsYQZQ==	Firmado	04/08/2026 08:34:56
Firmado Por		
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:56
Observaciones	Página	12/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Firmado	05/08/2026 08:29:07
Firmado Por		
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	Página	66/69
La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”, formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Protección “Vegueta-Triana”, formulada y promovida de oficio, como Administración obligada a su cumplimiento y ejecución efectiva.

2º El Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de este Ayuntamiento, en sesión de 3 de junio de 2026, tomó conocimiento de esta Modificación, su justificación y alcance.

3º Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo con fecha 8 de julio de 2026, en el que se abordan y analizan técnicamente los cambios que se introducen en la Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana”, para el cumplimiento de la sentencia, en relación con:

- el nuevo grado de protección ambiental asignado por la sentencia
- sobre los elementos de especial interés, con su correspondiente descripción justificación, conforme a la sentencia, tomando como base para ello el informe del Historiador del Arte, emitido durante la tramitación del Plan Especial de Protección, que consta incorporado al documento de esta Modificación como Anexo 4.5
- los correspondientes niveles de intervención acorde al grado de protección y las obras permitidas en cada uno de ellos

4º Consta informe jurídico del Servicio de Urbanismo, de fecha 22 de julio de 2026, para el trámite de aprobación inicial.

5º Los documentos modificados son, la Ficha VT-053, en la que se han corregido el grado de protección; los niveles de intervención y obras autorizadas en cada uno de ellos, conforme al grado de protección Ambiental y la descripción de los elementos de especial interés que quedan protegidos y catalogados, y el plano 5.1 de “Inventario de Edificios Catalogados”, ambos del Catálogo Arquitectónico del Plan Especial.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, fundamentalmente:

I.- Artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a la competencia de la Junta de Gobierno Local para su aprobación inicial

II.- Artículo 147 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias (en adelante, LSENPC) , respecto a la competencia del Ayuntamiento para formular y elaborar Planes Especiales, aprobación inicial y trámites de información pública y de consulta.

III.- Artículos 164 y 165 del mismo texto legal, en cuanto a las causas de modificación menor de los instrumentos de ordenación urbanística y el procedimiento de modificación.

IV.- El artículo 99.1 en relación con el artículo 80, ambos del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en cuanto a la suspensión automática del otorgamiento de licencias y los trámites de información pública y de consulta, respectivamente.

Código Seguro De Verificación	ouVQ5EFX1bK80jyYBmM4aA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	04/08/2026 07:35:40		
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	03/08/2026 14:25:55		
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	03/08/2026 08:03:22		
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	03/08/2026 08:00:45		
Observaciones			Página		2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro De Verificación	RJ/fHzDcrBez25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:56		
Observaciones			Página		13/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				

Código Seguro De Verificación	anVdUeH6iN438YfCa1Q9Xhdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07	
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18	
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	67/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Visto lo que antecede, la Junta de Gobierno Local, adopta el siguiente,

ACUERDO

Primero.- Aprobar con carácter inicial la Modificación menor del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”, formulada y promovida por este Ayuntamiento.

Segundo.- La aprobación inicial conlleva la suspensión automática del otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito territorial de esta Modificación del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana”, de conformidad con lo previsto en el artículo 99.1, en relación con el artículo 86.2, ambos del Reglamento Planeamiento de Canarias, haciendo saber que los efectos de esta suspensión se extinguirán con la aprobación definitiva y, en todo caso, por el transcurso del plazo de dos años desde la aprobación inicial.

No obstante, se podrán tramitar y otorgar licencias a los proyectos adaptados al régimen vigente en el momento de la solicitud, siempre que dicho régimen no haya sido alterado por las determinaciones propuestas en el instrumento de ordenación en tramitación, o, que habiendo sido alterado, las determinaciones aprobadas inicialmente sean menos restrictivas o limitativas que las del planeamiento en vigor.

El área de suspensión coincide con la delimitación física de la parcela catalogada, situada en la calle Cano, número 2, barrio de Vegueta, de esta ciudad.

Tercero.- Someter el expediente al trámite de información pública, mediante anuncios a insertarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Boletín Oficial de Canarias, en un periódico de los de mayor circulación de la provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, así como procederá a su exposición en la sede electrónica municipal, por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Protegidos de Canarias, a fin de que pueda ser examinado el mismo y formularse las alegaciones que, en su caso, se consideren oportunas.

En el Anuncio público se referenciarán los datos relativos al lugar de exposición, días y horarios de consulta, así como el portal oficial donde se podrá consultar.

Cuarto.- Someter esta Modificación del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”, por plazo de un mes, al trámite de consulta de las Administraciones Públicas que pudieran resultar afectadas territorialmente o por razón de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el anterior artículo.

Código Seguro De Verificación	ouVQ5EFX1bK80jyYBmM4aA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	04/08/2026 07:35:40		
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	03/08/2026 14:25:55		
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	03/08/2026 08:03:22		
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	03/08/2026 08:00:45		
Observaciones			Página		3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro De Verificación	RJ/fHzDcrBez25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:56	
Observaciones				
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	anVdUcH6tN138YfCa1Q9XhG5	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	68/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Quinto.- La aprobación inicial, por tratarse de un acto de trámite, no pone fin a la vía administrativa, por lo que no cabe contra el mismo la interposición de recurso, salvo que se entendiese la concurrencia de alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el acuerdo de suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, o impugnarse directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación del acuerdo, haciéndose constar que una vez interpuesto el recurso de reposición no se podrá formular recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, en cuyo caso el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo será de seis meses contado a partir del día siguiente al que se produzca el acto presunto.”

Y para que así conste, a efectos de su remisión al destinatario, expido la presente certificación con el visto bueno de la excelentísima señora alcaldesa, doña Carolina Darias San Sebastián, haciendo la salvedad prevista en el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de conformidad con el artículo 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 27 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP Las Palmas núm. 121, de 04/10/2024), en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónicas.

Código Seguro De Verificación	ouVQ5EFX1bK8OjyYBmM4aA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	04/08/2026 07:35:40		
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	03/08/2026 14:25:55		
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	03/08/2026 08:03:22		
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	03/08/2026 08:00:45		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro De Verificación	RJ/fHzDcrBez25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	04/08/2026 08:34:56	
Observaciones				
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			

Código Seguro De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	05/08/2026 08:29:07
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	05/08/2026 08:20:18
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento electrónico fiel e íntegro del expediente administrativo de la Modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 30 de julio de 2026.	Página	69/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

